

Secretaría  
**General del  
Concejo**

Señores

PROCURADURÍA METROPOLITANA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRACIONES ZONALES

SECRETARÍA DE AMBIENTE

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Presente

**C** 062

24 ENE 2012

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 19 de enero de 2012, conoció y aprobó la Agenda Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2011-2016, cuyo texto se adjunta.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

DXAC

QUITO VERDE Y LIMPIO

**AGENDA AMBIENTAL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
2011- 2016**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Comisión de Ambiente  
Secretaría de Ambiente

ENERO 2012

RESOLUCIÓN No. **C** 062

Agenda Ambiental Del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2011-2016

---

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**COMISIÓN DE AMBIENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO:**

Alonso Moreno - Concejal - Presidente de la Comisión

María Sol Corral - Concejala, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, Vicepresidenta de la Comisión

Norman Wray - Concejal - Miembro de la Comisión

**Secretario de Ambiente**

Eco. Ramiro Morejón N.

**MESA DE REDACCIÓN:**

Este documento se ha realizado con los aportes del grupo estratégico de la Secretaría de Ambiente:

Carolina Zambrano - Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento Ambiental

Cecilia Pacheco - Directora Metropolitana de Patrimonio Natural

Byron Arregui - Director Metropolitano de Gestión de la Calidad Ambiental

María Augusta Montalvo - Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso de Buenas Prácticas Ambientales

Andrea Terán - Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental

**COMPILACIÓN y REDACCIÓN FINAL:**

Liliana Lugo - Dirección de Políticas y Planeamiento Ambiental, Secretaría de Ambiente

Jorge Claudio - Asesor del Concejal Alonso Moreno

## RESUMEN

La Agenda Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2011 - 2016 es un instrumento de lineamientos socio-políticos estratégicos que guiarán la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito en los próximos cinco años. Surge de un proceso participativo en el que colaboraron más de 250 representantes de la sociedad civil y de los sectores público y privado, e incorpora la visión ambiental de diversos sectores en la construcción del Quito que queremos.

La Agenda Ambiental 2011 - 2016 busca articular y movilizar a los actores clave de la sociedad quiteña alrededor de cuatro ejes prioritarios: 1.- Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ; 2.- Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático; 3.- Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social; 4.- Participamos activamente en la construcción de un Quito verde y limpio.

Así, plantea cuatro objetivos estratégicos y 18 metas medibles y verificables a alcanzar en el 2016. Tanto los lineamientos estratégicos, como las metas, fueron construidos en un proceso que incluyó la realización de un diagnóstico de la situación ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, encuestas de percepción ciudadana, 60 entrevistas a profundidad y tres talleres de construcción y validación. Además, la propuesta de Agenda Ambiental fue discutida en el marco del primer encuentro de construcción de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, desarrollado en julio 2011, luego del cual se incluyeron insumos adicionales aportados desde la ciudadanía.

Es a través de la implementación de las estrategias y acciones planteadas en este documento que la Agenda Ambiental 2011 - 2016 tomará vida. La mayor parte de las metas son ambiciosas y requerirán de un esfuerzo sostenido y articulado por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la sociedad quiteña. En este sentido, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la autoridad local, y el reconocimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado del ambiente constituyen elementos centrales de la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

## ÍNDICE

1. Introducción .....	5
1.1. Descripción general del Distrito Metropolitano de Quito.....	5
1.2. Presentación de la Agenda Ambiental 2011-2016.....	6
1.3. Visión Estratégica de la Agenda Ambiental 2011 - 2016: El Quito del Buen Vivir .....	8
2. Ejes y Objetivos Estratégicos de la Agenda Ambiental 2011-2016 .....	10
2.1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ.....	10
2.1.1. OE1: Metas, estrategias y acciones al 2016.....	11
2.2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático.....	13
2.2.1. OE2: Metas, estrategias y acciones al 2016.....	14
2.3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social .....	15
2.3.1. OE3: Metas, estrategias y acciones al 2016 .....	16
2.4. Participamos activamente en la construcción de un quito verde y limpio .....	18
2.4.1. OE4: Metas, estrategias y acciones al 2016.....	19
3. Hacia la Implementación de la Agenda Ambiental .....	20
3.1. Marco político.....	21
3.2. Marco normativo.....	23
3.3. Marco institucional .....	24
3.4. Sostenibilidad Financiera.....	25
3.5. Capacidades .....	26
4. Bibliografía .....	27

## 1. Introducción

### 1.1. Descripción general del Distrito Metropolitano de Quito

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), centro político de la República del Ecuador, alberga los principales organismos gubernamentales, culturales, financieros y productivos del país. El DMQ tiene una superficie de 423.000 hectáreas. Su topografía altamente compleja cuenta con diversos pisos climáticos ubicados entre los 490 y 4.950 msnm, los cuáles originan climas variados que albergan 17 ecosistemas, con un alto nivel de endemismo y biodiversidad<sup>1</sup>. El gran patrimonio natural de la ciudad no es suficientemente reconocido por sus habitantes, a pesar que aproximadamente el 62,9% de su superficie corresponde a bosques y vegetación natural, frente al 7,6% de la superficie que ocupa la mancha urbana.

El DMQ cuenta con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias suburbanas o rurales, las cuales configuran una unidad de planificación donde coexisten diversas realidades con específicas coberturas y usos de suelo. Mientras que en el sector urbano predomina una economía de servicios y comercio, en el sector rural se destacan la agricultura y la ganadería. El producto interno bruto (PIB) asciende a USD 4.200 millones, con una tasa de desempleo del 6%<sup>2</sup>.

La población del DMQ al año 2010 fue de 2'215.820 habitantes<sup>3</sup>, mientras que para el año 2020 alcanzaría prácticamente los 3 millones. De éstos, se estima que el 68% vivirá en la zona urbana y el restante 32% en los valles y áreas rurales dispersas<sup>4</sup>. La expansión del DMQ demandará cada vez nuevos servicios e infraestructura, pero también un nuevo sentido de ciudadanía y participación que nos comprometa frente a nuevos hábitos de consumo y producción. La expansión del DMQ bajo el modelo de desarrollo actual es insostenible: los impactos ambientales ocasionados afectan la eficiencia y competitividad de la ciudad, profundizan la exclusión social y políticamente se encuentran entre sus principales problemas.

La huella ecológica del DMQ, indicador del estilo de vida de la población, es 25% mayor que la del promedio del Ecuador y en términos generales supera al 70% de la población del planeta. La huella ecológica en movilidad es 70% mayor al promedio nacional, dado que el DMQ triplica el promedio nacional de vehículos por habitante. De la huella ecológica total, 37% se genera por consumo de alimentos, 22% por la compra y consumo de bienes, 14% por el transporte público y privado y 11% por servicios básicos en las viviendas como electricidad<sup>5</sup>. Quito, como ciudad del buen vivir, plantea el reto de posicionar al tema ambiental como una oportunidad para desarrollar nuevas fuentes de ventaja competitiva.

Al año 2011, en la percepción de sus habitantes, la contaminación ambiental es el tercer problema más importante del DMQ, detrás de la inseguridad y la movilidad. De acuerdo a la percepción ciudadana, el principal problema ambiental del DMQ es la contaminación del aire (85%), seguido del manejo y disposición de basura (60%), ruido (15%), pérdida de bosques (13%), cambio climático (9%), contaminación del agua (7%), y extinción de especies de flora y

---

<sup>1</sup> Quito, un nuevo modelo de ciudad, 2010

<sup>2</sup> Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, 2008

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001

<sup>4</sup> Quito, un nuevo modelo de ciudad, 2010

<sup>5</sup> City of Quito Ecological Footprint Analysis,

fauna (3%)<sup>6</sup>. Estas cifras dan fe de la preocupación de los habitantes de Quito y perfilan áreas de prioridad para una gestión del DMQ que asegure el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

## **1.2. Presentación de la Agenda Ambiental 2011-2016**

La Agenda Ambiental (AA) es un conjunto de lineamientos socio-políticos y estratégicos que tiene como propósito incorporar la visión verde o ambiental en la construcción del DMQ como ciudad-región para los próximos cinco años. Mediante acciones técnico-políticas, busca operativizar los principios del buen vivir, la sustentabilidad ambiental y la equidad social. Asimismo, se plantean respuestas concretas a los principales problemas ambientales de la ciudad y del Distrito en su conjunto.

La AA es un instrumento de planificación, orientador de la política de desarrollo distrital que crea las condiciones para mejorar la calidad de vida de todos las y los habitantes del DMQ. Adicionalmente, permite visibilizar el aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y de otros actores clave al Plan Nacional del Buen Vivir, a través de una serie de líneas de acción, programas y proyectos que complementan la visión estratégica de desarrollo del Quito que queremos.

La Agenda Ambiental desarrolla una serie de imaginarios y caminos para construir un Distrito Verde, a través del trabajo articulado de todos los actores de Quito alrededor de cuatro ejes estratégicos: 1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ; 2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático; 3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social; 4. Participamos activamente en la construcción de un Quito verde y limpio.

---

<sup>6</sup> Encuesta de percepción ciudadana del MDMQ, 2011



Estos ejes estratégicos apoyan el ejercicio y la exigibilidad de los derechos, la construcción de un territorio equitativo con un enfoque integral que incluye lo urbano y lo rural, y generan una serie de estrategias y acciones tendientes a disminuir la inequidad. Así, la Municipalidad y todos los demás actores involucrados en la gestión ambiental del DMQ estarán mejor preparados para responder positiva y proactivamente a los distintos escenarios de desarrollo de Quito y el Ecuador.

Asimismo, la AA presenta una batería de acciones de mediano y largo alcance del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que se vinculan sostenidamente al Plan Nacional del Buen Vivir. De ahí que la AA ofrece una lectura fluida con respecto a la concepción de espacio público, movilidad sustentable, conservación de la biodiversidad, energía, modelos de producción y consumo, infraestructura, ordenamiento territorial y gestión de riesgos. El documento atiende la relación urbano-rural con énfasis en la conservación y uso sustentable del patrimonio natural de Quito. Con esto, el DMQ se compromete a respetar los derechos de la naturaleza, promover un ambiente sano y sustentable, conservar el patrimonio natural e hídrico y apoyar a la diversificación de la matriz energética.

Finalmente, la AA plantea las condiciones habilitantes para la implementación de este instrumento de planificación y gestión. El objetivo es desarrollar una hoja de ruta institucional y de capacidades jurídico-institucionales al 2016, que, en conjunto, mejoren la asignación presupuestaria, apoyen la optimización de procesos, promuevan la complementariedad de



acciones y generen alianzas estratégicas para el desarrollo del Distrito, en busca del Quito Región.

### 1.3. Visión Estratégica de la Agenda Ambiental 2011 - 2016: El Quito del Buen Vivir

#### **VISIÓN**

En el 2022, el Distrito Metropolitano de Quito es reconocido por la ciudadanía y las entidades públicas, privadas, nacionales y extranjeras, como **Patrimonio Natural de la Humanidad**, por la gestión participativa, transparente y responsable en la conservación de los ecosistemas, el uso sustentable de los recursos naturales y el resguardo de un ambiente sano.

La Agenda Ambiental del DMQ 2011- 2016 es un instrumento de gestión para el desarrollo que se compromete con la construcción del Quito Región, que queremos al mediano y largo plazo. Para lograrlo, la AA considera el funcionamiento de la estructura productiva y de consumo del Distrito; es decir, el sistema de reproducción social de los quiteños y quiteñas. El Quito reflejado como el Distrito heredado y el Quito que queremos construir requieren de una visión holística de desarrollo que permita generar condiciones adecuadas para convertir a Quito Región en el distrito del buen vivir.

La planificación ambiental en la gestión del desarrollo del DMQ podría revertir nuestros hábitos de producción y de consumo para convertirnos en un modelo de Distrito sustentable: un Distrito Metropolitano que ha internalizado positivamente el desarrollo económico y productivo con la sustentabilidad ambiental. Quito aspira a tener un posicionamiento regional marcado por el liderazgo y la innovación en ofrecer soluciones que permitan ahorrar costos significativos en el futuro, y mejoren la eficiencia, productividad y calidad de vida de sus habitantes. Esta construcción sólo es posible a través de un diálogo intersectorial, que transversalice y complemente los esfuerzos de cada una de las instancias públicas y privadas relacionadas con el desarrollo distrital.

El DMQ cuenta con características que condicionan o constriñen la expansión de la mancha urbana y al mismo tiempo generan oportunidades para convertir a Quito en el Distrito del buen vivir. Topográficamente, Quito deja pocos márgenes para un crecimiento desordenado, a pesar de lo cual, enfrenta una alta ocupación de laderas y quebradas. Este aspecto, sumado a su alta densidad poblacional, hace que el tema del ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico, la caracterización y uso de suelo, del espacio público y la aplicación de políticas de centralidad y conectividad que incorporen criterios de sustentabilidad ambiental sean prioritarios.

Quito es un reflejo de sus elecciones de desarrollo. Qué producimos, cómo consumimos y cómo administramos nuestros desechos nos da una idea del funcionamiento del Distrito; es decir, del flujo de materiales y energía que entran en escena en nuestras prácticas y hábitos de producción y consumo. Quito, por ejemplo, concentra a nivel nacional el mayor rango de propietarios de vehículos privados por persona. Para revertir esta tendencia se requiere de un conjunto de medidas técnico-legales, donde, tanto las autoridades nacionales y locales, como la

ciudadanía, se comprometan con el mejoramiento del transporte público y las redes de conectividad, la reducción del parque automotor, la elevación de estándares ambientales para la importación y uso de vehículos privados y el mejoramiento de la calidad de los combustibles.

En concordancia con el reto planteado para lograr una economía diversificada y plural, la Agenda promueve una economía verde que mejore el bienestar y la equidad reduciendo significativamente los problemas ambientales de Quito. Esto supone un incremento sustancial de la inversión en sectores económicos que adopten las mejores tecnologías disponibles para que se cumplan las normas en calidad de descargas y emisiones. Estos sectores incluyen las energías renovables, transporte bajo en carbono, construcciones eficientes, tecnologías limpias, manejo de residuos, agricultura sustentable, provisión de agua, entre otras. Estas inversiones, unidas a reformas de política, incidirían en una mayor participación de sectores verdes en el PIB del DMQ, nuevas fuentes de empleo, producción limpia y eficiente que usa menos recursos y genera menos desperdicios.

Otra de las áreas de gestión donde se desarrollan intervenciones estratégicas tendientes a revertir el actual modelo de desarrollo es la de ordenamiento territorial. En materia ambiental, el cambio del uso de suelo ha generado una serie de impactos relacionados con la expansión de la ciudad y la frontera agrícola, ocupación de páramos, deforestación y desertificación. Este modelo ha generado efectos negativos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el aumento de la vulnerabilidad de ecosistemas frágiles, pérdida y ruptura del ciclo de nutrientes y de la biocapacidad de las tierras productivas. En las últimas décadas, los/las quiteños/as han sustituido la producción local de alimentos como hortalizas, leguminosas y verduras por monocultivos y se han incrementado los suelos destinados a la producción de alimento para ganado.

Para reducir este patrón y revertir el peso que el cambio de uso de suelo tiene en la huella ecológica de los/las quiteños/as, la AA propone una serie de lineamientos políticos ambientales que, en diálogo con otros sectores, puedan revertir este modelo de desarrollo volviéndolo más sustentable. En este ámbito de acción, la intervención municipal estará destinada a potencializar la relación urbano – rural y generar oportunidades para la producción de alimentos locales, recuperación de semillas y promoción de sistemas sustentables de producción agroecológica. Se trata de crear condiciones para disminuir la dependencia alimenticia, devolviéndole a los/las quiteños/as la capacidad de producción y consumo local de alimentos, priorizando aquellas producciones sustentables.

Asimismo, debido a la alta vulnerabilidad distrital, tanto física, biótica y social al cambio climático y los desastres naturales, incluyendo el retroceso de los glaciares, la alteración del régimen hidrológico, con eventos extremos de lluvia y de sequías, la Agenda Ambiental propone intervenciones en temas de gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores clave como la salud, la agricultura y la infraestructura. Especial atención se pone al desarrollo de una serie de medidas que reduzcan la incidencia de Quito en el cambio climático y que permitan a la sociedad quiteña enfrentar sus impactos.

En cuanto a la calidad ambiental de Quito, se requiere de intervenciones institucionales para el control y regulación de los desechos y contaminantes provenientes del sector industrial y productivo, que afectan a la productividad primaria de los ecosistemas y que degradan la calidad de vida de la población. Por supuesto, la capacidad de internalizar la contaminación

derivada del crecimiento industrial dependerá de la factibilidad tecnológica y de la rentabilidad económica de la incorporación de tecnologías limpias. En este sentido, incorporar en los procesos de producción metas como carbono neutral, pueden estimular el desarrollo de proceso de recirculación de desechos y de uso de materiales con mayor capacidad de degradación, procesos industriales que tomen en cuenta la renovabilidad del recurso. El cambio de modelo de desarrollo tiene que pasar por la planificación de la gestión y la elección de aquellas tecnologías más apropiadas para el manejo integrado y sostenido de recursos. Una alianza entre el sector público y privado podría llevar a un acuerdo de cooperación, cuya meta sea la reducción de los costos ecológicos del desarrollo productivo y el aumento de la competitividad.

Finalmente, la AA necesita de ciudadanas/os activamente comprometidos con el Distrito Metropolitano de Quito. Ese compromiso debe reflejarse en decisiones sustentables que modifiquen sus patrones de consumo, apoyen la preservación de ecosistemas, el uso de materiales reciclables, y la reducción del uso de materiales y energías contaminantes. Necesitamos de una nueva racionalidad económica, social y ambiental que genere comportamientos respetuosos, que estimulen la participación y la corresponsabilidad en la calidad del desarrollo del Distrito, que visibilicen el diálogo con los derechos de la naturaleza y que expresen positivamente el buen vivir de los habitantes de Quito. La Agenda Ambiental, como una hoja de ruta, nos invita a ser co-responsables de la construcción del Quito del buen vivir.

En este sentido, y enmarcados en los cuatro ejes estratégicos, se presentan a continuación los cuatro objetivos estratégicos de la Agenda Ambiental: 1. Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ; 2. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias; 3. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental; 4. Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ.

## **2. Ejes y Objetivos Estratégicos de la Agenda Ambiental 2011-2016**

### **2.1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ**

#### **Objetivo estratégico 1: Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ**

La excepcional orografía del DMQ y su posición equinoccial determinan una variedad de climas y microclimas, desde tropical lluvioso hasta nival, lo cual incide en la diversidad de ecosistemas que conforman al territorio como un mosaico ecológico, paisajístico y sociocultural. El 62,9% de la superficie del DMQ está cubierta por 17 ecosistemas vegetales boscosos, arbustivos y herbáceos, los cuales albergan 21.490 registros de plantas, 111 especies de mamíferos (29% del total nacional) y 540 especies de aves (33,4% del total nacional). Muchas de estas especies se encuentran severamente amenazadas y tienen un alto peligro de extinción.

Aún pesa más en el imaginario de los habitantes de la ciudad la mancha urbana, reconociendo casi exclusivamente como patrimonio al cultural. El bajo posicionamiento público del patrimonio natural incide también en la prioridad y atención política, lo cual amplifica las presiones y

amenazas contra su integridad. El DMQ necesita una visión integradora del territorio que motive políticas de ordenamiento con un mejor balance entre las realidades urbana y rural. Más aún si la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del DMQ ofrecen oportunidades para diversificar la oferta turística y generar nuevas fuentes de empleo en un sector clave para la economía del Quito región.

El patrimonio natural del DMQ se encuentra sometido a presiones de orden institucional, social y económico. Entre las principales amenazas a la integridad del patrimonio natural del DMQ se pueden mencionar las siguientes: a) Cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola, especialmente monocultivos; b) Infraestructura en ecosistemas frágiles orientados a proyectos de desarrollo y para abastecer la demanda del recurso agua; c) Deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats; d) Contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo, e) Contaminación industrial y domiciliaria; f) Concesiones mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; g) Cacería y tráfico de especies silvestres; h) Variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Frente a estos problemas, la respuesta institucional ha sido bastante amplia pero dispersa, como se puede observar en el Anexo 5.1; sin embargo, no ha logrado tener el impacto necesario para movilizar a otros actores que inciden directamente sobre los problemas descritos. Cabe mencionar además que sobre este tema existen actores de la sociedad civil que poseen interés y recursos para apoyar la gestión municipal, lo que sugiere la necesidad de promover incentivos para la conservación y el manejo sostenible del territorio.

La construcción del Quito que queremos demanda una aproximación integradora de los espacios urbanos y rurales, a través de herramientas de ordenamiento territorial y desarrollo productivo que incorporen decididamente los derechos de la naturaleza y garanticen una respuesta efectiva para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas del DMQ. De mantenerse la tendencia actual de pérdida de hábitats y especies, las consecuencias más visibles incluyen un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, limitaciones para el desarrollo económico, y aumento de la vulnerabilidad ante eventos catastróficos como incendios forestales, sequías, inundaciones y deslaves.

### **2.1.1. OE1: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo estratégico 1: Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ**

**Meta 1.1:** Se conservan el 50% de las áreas de páramos y humedales y un 25% del área de bosques secos del DMQ. El 50% de las áreas de protección ecológica se encuentra bajo una categoría de conservación dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas de Conservación y Uso Sustentable.

#### **Estrategias y Acciones**

- Implementar mecanismos jurídicos y de gestión que permitan la conservación de los ecosistemas frágiles y amenazados (especialmente humedales, páramos y bosques secos interandinos).

- Consolidar el Subsistema Metropolitano de Áreas de Conservación y Uso Sustentable en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y coordinar su gestión con las instancias y actores correspondientes.
- Generar modelos de desarrollo sustentable con las comunidades relacionadas con las Áreas de Conservación y Uso Sustentable.
- Incluir criterios de cambio climático en los mecanismos de conservación y manejo de ecosistemas y especies del DMQ.
- Implementar programas de investigación que promuevan el análisis y monitoreo de ecosistemas y especies sensibles, áreas recuperadas y de conservación.

**Meta 1.2:** Se implementan al menos cuatro programas estratégicos de alternativas productivas sustentables en las áreas prioritarias de conservación del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Promover el desarrollo de sistemas agroforestales, la producción local agroecológica y la conservación de la agrobiodiversidad, bajo el concepto de soberanía alimentaria.
- Impulsar el turismo ecológico y comunitario en las áreas de conservación del DMQ.

**Meta 1.3:** Se han recuperado 10.000 Ha de vegetación natural y seminatural del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Forestar y reforestar en áreas de interés estratégico para el DMQ, priorizando el uso de especies nativas.
- Facilitar la regeneración natural de ecosistemas intervenidos.
- Promover el manejo sustentable de los bosques y plantaciones agroforestales en el DMQ.

**Meta 1.4:** Se protegen y manejan las cinco principales fuentes abastecedoras de agua para el DMQ (Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro).

#### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Metropolitano de Manejo Integral e Integrado de Recursos Hídricos.
- Implementar un manejo coordinado de áreas de interés hídrico con el gobierno nacional, los gobiernos autónomos descentralizados y otros actores locales.
- Implementar un sistema de gestión y manejo integrado de ecosistemas, considerando quebradas, cauces hídricos y ecosistemas riparios.

**Meta 1.5:** El índice de espacio verde por habitante alcanza 9 m<sup>2</sup> en el área urbana en cada una de las administraciones zonales del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Conservar los bosques y remanentes de vegetación natural que se encuentran en los parques metropolitanos, quebradas y bosques protectores del área urbana del DMQ.
- Promover la creación de nuevos parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.

- Crear y consolidar una red de corredores verdes urbanos, a través de la arborización del trazado vial y la conexión de remanentes de ecosistemas naturales (bosques y quebradas).
- Promover la implementación de terrazas verdes y proyectos de agricultura urbana.

## **2.2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático**

### **Objetivo estratégico 2: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias**

En los últimos años, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se ha visto afectado por inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra que han surgido de la confluencia de la variabilidad climática y el cambio climático. Se estima que entre 1891 y 1999, la temperatura media en la parte urbana del DMQ aumentó entre 1,2°C y 1,4°C, mientras que la precipitación presentó una tendencia general al decrecimiento<sup>7</sup>. Los impactos extremos y graduales del cambio climático afectan directa e indirectamente a los ecosistemas frágiles (como los páramos y bosques tropicales), así como a la disponibilidad de agua, la salud humana, la seguridad alimentaria y la generación hidroeléctrica, entre otros.

Mientras que el DMQ es altamente vulnerable al cambio climático global, también contribuye al problema. De acuerdo al inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del DMQ<sup>8</sup>, en el 2007 el DMQ registró una emisión neta de GEI de 17'892.319 Ton de CO<sub>2</sub>-eq, generada en un 45% por el sector agricultura, 21% por desechos, 17% tanto por los sectores energía, como de uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS).

Frente a este reto, el MDMQ desarrolló en el año 2009 la Estrategia Quiteña de Cambio Climático (EQCC). Esta herramienta de política propone medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y genera metodologías e instrumentos de gestión apropiados para la investigación e información oportuna. La EQCC mantiene un balance entre adaptación y mitigación al cambio climático; sin embargo, debido a que el Ecuador y el DMQ son productores marginales de gases de efecto invernadero, la prioridad de gestión se enfoca en la adaptación, mientras que la mitigación se considera como un valor agregado de otras medidas estratégicas y una oportunidad de financiamiento e incorporación de tecnologías sustentables. Durante el 2010 y 2011, se coordinó la estructuración del Plan de Acción de la Estrategia Quiteña al Cambio Climático, que es la hoja de ruta articulada para la gestión local de cambio climático en el DMQ.

En junio de 2011, Quito lideró la primera Cumbre Climática de gobiernos locales del Ecuador, que concluyó con la suscripción del Pacto de Quito, instrumento que define una serie de compromisos de municipios y consejos provinciales para enfrentar a nivel local el cambio climático. El seguimiento de los compromisos ha sido asumido por el Municipio de Quito, a través de la Secretaría de Ambiente. En este marco, y en base al Plan de Acción, la Municipalidad implementa la ejecución de 10 acciones prioritarias frente al cambio climático.

---

<sup>7</sup> Estrategia Quiteña al Cambio Climático, 2009; Villacís M. 2008 en Zambrano-Barragán *et. al.* 2011.

<sup>8</sup> Inventario de emisiones de GEI en el DMQ, 2011.

La implementación de las 10 acciones y de la Estrategia Quiteña al Cambio Climático (EQCC) constituye una oportunidad histórica para el Distrito, que depende en buena medida de las capacidades instaladas en las instancias responsables de su ejecución y de la disponibilidad de recursos económicos. Por otro lado, la participación activa de la ciudadanía y el posicionamiento mediático que tiene el cambio climático son elementos fundamentales para mantener el compromiso político y movilizar positivamente al conjunto de actores vinculados a la ejecución de la EQCC.

### **2.2.1. OE2: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo estratégico 2: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias**

**Meta 2.1:** Se ha reducido en un 20% la vulnerabilidad distrital al cambio climático.

##### **Estrategias y Acciones**

- Implementar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos Climáticos y garantizar la seguridad ciudadana frente a eventos extremos.
- Reducir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable del DMQ.
- Implementar medidas para la prevención y respuesta efectiva ante riesgos de salud para la población.
- Evaluar la infraestructura que pueda tener afectaciones por amenazas del clima, como: vías, centrales hidroeléctricas, obra civil, entre otras, y adoptar medidas correctivas de ser necesario.
- Generar y gestionar información sobre la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del cambio climático en el DMQ.

**Meta 2.2:** Se ha reducido en un 15% las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ, en relación al crecimiento proyectado.

##### **Estrategias y Acciones**

- Reducir las emisiones por la deforestación y degradación de los bosques (REDD+), con un enfoque de adaptación ecosistémica.
- Implementar el nuevo modelo de movilidad sustentable, con énfasis en el mejoramiento del transporte público, el desincentivo del uso del vehículo particular y la promoción de la movilidad alternativa.
- Promover la eficiencia energética, el uso de energías renovables y el cambio de matriz energética.
- Impulsar el uso de tecnologías ambientalmente amigables y la implementación de prácticas agrícolas y agropecuarias sustentables que minimicen el uso de fertilizantes y la expansión de la frontera agrícola.
- Implementar medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos y los procesos industriales.

### **2.3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social**

#### **Objetivo Estratégico 3: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental**

El deterioro de la calidad del aire dentro del perímetro urbano, de acuerdo a los resultados de diferentes encuestas realizadas de percepción ciudadana, es el principal problema ambiental de la ciudad. Está vinculado principalmente a la calidad de los combustibles, lo cual se agrava por el incremento del parque automotor, el crecimiento urbano y la preferencia de la población por el transporte privado. El 66% de los contaminantes primarios (CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, COVNM, NH<sub>3</sub>) son ocasionados por emisiones vehiculares. Frente a este problema, la respuesta institucional del DMQ ha sido amplia como se puede observar en el Anexo 5.3, destacándose la Revisión Técnica Vehicular y la medida de restricción del Pico y Placa. A pesar del esfuerzo desplegado por el DMQ desde el año 2004 para disminuir la concentración de contaminantes en la ciudad, aún no se ha alcanzado a cumplir la norma nacional para el parámetro Material Particulado 2.5, ocasionado especialmente por las emisiones de vehículos a diesel. Con respecto a la contaminación acústica, el cumplimiento de la norma en fuentes fijas reportado por el sector de impacto significativo es de 42%; en las campañas de monitoreo que se realizan anualmente, 7 de las 8 Administraciones Zonales superan los 65 decibeles, principalmente por el transporte pesado y por el uso indiscriminado de dispositivos sonoros.

El DMQ es una de las pocas ciudades capitales en América Latina que no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales<sup>9</sup>; es decir, las descargas de aguas servidas van a través del sistema de alcantarillado, o directamente, a los ríos y quebradas. Por otro lado, a pesar de contar con una cobertura del servicio de agua potable del 96%, la sostenibilidad de este recurso será posiblemente uno de los principales retos ambientales de la ciudad en el futuro debido al incremento en la demanda, el cambio climático y la degradación de páramos y bosques protectores que son las principales fuentes abastecedoras del recurso. El DMQ cuenta con reservas alternativas como yacimientos de agua subterránea, los cuales están expuestos a una alta vulnerabilidad ante vertidos contaminantes. La gestión del MDMQ ha permitido un control de las descargas no domésticas del sector productivo, sin embargo persisten incumplimientos de la normativa.

La cobertura de recolección y la falta de tratamiento y reciclaje de la basura se percibe como el segundo problema ambiental más importante que tiene el DMQ. Quito genera diariamente más de 1.800 toneladas de basura (0,85kg/día por persona), que son recolectados sin una diferenciación que permita recuperar las fracciones potencialmente valorizables. Se estima que existen 5.000 recicladores informales directamente relacionados al proceso de recuperación de residuos. El DMQ genera aproximadamente 3.000 m<sup>3</sup> de escombros, así como también residuos especiales, industriales y peligrosos entre los que se encuentran los residuos hospitalarios potencialmente infecciosos.

Entre las respuestas más visibles se encuentra la aprobación de las ordenanzas 213 y 332 y la calificación de gestores ambientales tecnificados que han favorecido el manejo adecuado de más de 200 mil toneladas de residuos comunes y 14.250 ton/año de residuos peligrosos,

---

<sup>9</sup> Latin American Green City Index, 2010



principalmente en el sector industrial y 1.600 toneladas anuales de residuos potencialmente infecciosos provenientes de establecimientos de salud.

La expansión de la mancha urbana y la baja densificación de la población inciden en el uso y ocupación del territorio provocando una demanda constante por servicios y accesibilidad. En el DMQ coexisten actividades productivas y residenciales, lo cual genera problemas sociales por la exposición permanente a las externalidades del sector productivo. En este sentido, se espera en el mediano y largo plazo el desarrollo de varias zonas industriales. Cabe citar además la explotación de materiales pétreos en sectores como San Antonio de Pichincha, Píntag y Lloa, donde subsisten conflictos socio-ambientales con una clara necesidad de gestionar un cierre técnico y el tratamiento de pasivos ambientales generados.

El liderazgo del MDMQ deberá apuntar hacia la consolidación y el cumplimiento de normas y estándares nacionales e internacionales para minimizar el impacto al ambiente, dado que los retos presentados repercuten de manera directa en la salud de la población, profundizan la exclusión social en la ciudad y afectan la competitividad del DMQ.

### **2.3.1. OE3: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo Estratégico 3: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental**

**Meta 3.1:** Se ha reducido en al menos 10% la carga contaminante de las emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el DMQ. El 50% de las industrias que generan impactos ambientales significativos implementa programas de producción más limpia.

##### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer el sistema de gestión integral para la reducción, prevención y control de las fuentes críticas de contaminación.
- Consolidar la aplicación de herramientas coercitivas para controlar incumplimientos a las descargas y emisiones que sobrepasen los límites máximos permisibles establecidos en la normativa local vigente.
- Incentivar la implementación de las mejores tecnologías disponibles en generación de energía, producción más limpia, aprovechamiento de residuos y movilidad.

**Meta 3.2:** Se ha reducido en al menos 20% la carga contaminante de las emisiones de material particulado fino (PM 2.5) y en al menos 10% la generación del material sedimentable en el DMQ.

##### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Metropolitano de Mejoramiento de la Calidad del Aire.
- Desarrollar y coordinar con los organismos gubernamentales una política de mejoramiento de la calidad de los combustibles, hasta alcanzar estándares regionales.
- Desarrollar, implementar y monitorear un modelo de gestión sustentable y técnica de las canteras en el DMQ, que incluya la remediación integral de sus pasivos ambientales.

- Consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo de Calidad del Aire del DMQ.

**Meta 3.3:** Se ha reducido en un 10% la cantidad de residuos sólidos urbanos que llegan al relleno sanitario.

#### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el DMQ.
- Implementar un modelo de gestión de residuos que incluya la contenerización y el reciclaje con un enfoque de inclusión social.
- Implementar incentivos económicos e impulsar buenas prácticas ambientales para la reducción de generación de residuos.
- Implementar un sistema de gestión de residuos especiales y peligrosos en el DMQ.
- Estudiar nuevas alternativas tecnológicas para la disposición y tratamiento de los residuos sólidos.

**Meta 3.4:** Se cuenta con tres zonas industriales con certificación ambiental.

#### **Estrategias y Acciones**

- Generar un marco normativo ambiental para las nuevas zonas industriales.
- Promover un modelo de manejo integrado y cooperativo en las nuevas zonas industriales orientado a eliminar la generación de desechos y utilizar eficientemente el agua y la energía.
- Promover incentivos para la consolidación de las zonas industriales en el DMQ y adopción de tecnologías y prácticas de producción más limpia.

**Meta 3.5:** Se aplica una normativa que incorpora estándares ambientales en los proyectos constructivos y de desarrollo urbano en el DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar normas y políticas de construcción sustentable.
- Consolidar la aplicación de herramientas de control que sancionen a las construcciones que no cumplan con los estándares.
- Establecer incentivos para la adopción de tecnologías, materiales, diseños y técnicas ambientalmente amigables en las edificaciones nuevas y existentes.

**Meta 3.6:** Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales y se mejora la calidad del agua en los ríos del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Iniciar la implementación del Plan de Descontaminación de los Ríos de Quito.
- Diseñar políticas de reducción del consumo y uso eficiente del agua.
- Desarrollar y consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo del Recurso Hídrico.

**Meta 3.7:** Se han reducido los niveles promedio de ruido ambiente diurno y nocturno en 5 dB(A).

#### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer mecanismos de control de emisiones de ruido en las fuentes móviles (vehículos motorizados) y fijas.
- Revisar y actualizar las normativas de ruido para fuentes móviles.
- Influir en la revisión de la normativa nacional de ruido para fuentes fijas.
- Consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo de Ruido Ambiente.
- Implementar campañas de concienciación ciudadana para la disminución de los niveles de ruido en el DMQ.

#### **2.4. Participamos activamente en la construcción de un quito verde y limpio**

##### **Objetivo Estratégico 4: Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ**

En el MDMQ predomina un modelo de gestión ambiental basado en mecanismos de comando y control, a través del cual la autoridad se concentra en dos roles: la definición de normas y políticas y la verificación de su cumplimiento. Este modelo no considera suficientemente a la participación como una herramienta de gestión ambiental, por lo que el fortalecimiento de la de la capacidad de respuesta del MDMQ a las demandas sociales y conflictos ambientales, así como de la capacidad de movilización de los habitantes frente a nuevas prácticas y opciones de desarrollo, surgen como prioridades estratégicas.

Históricamente, la gestión del MDMQ ha estado más cercana a la educación ambiental priorizando trabajo con colegios y escuelas. Por lo general, estas intervenciones responden coyunturalmente a proyectos puntuales, cuando existen recursos específicamente asignados a este tema. Sin embargo, esta aproximación no responde a una visión integrada que se propone informar y movilizar a los actores del Distrito frente a una propuesta estructurada de participación y corresponsabilidad de los ciudadanos en la solución de los problemas ambientales. El MDMQ no cuenta con indicadores de impacto para evidenciar la apropiación de la ciudadanía con respecto a las acciones ambientales propuestas.

Un cambio en los patrones de producción y consumo de la ciudadanía quiteña es esencial para la construcción del Quito del Buen Vivir. El análisis de la huella ecológica para Quito (2010), herramienta que da una idea de la sostenibilidad del estilo de vida y los patrones de consumo de una población, muestra que la huella ecológica de un quiteño promedio es 25% mayor al de la media ecuatoriana y significativamente mayor que la biocapacidad disponible por persona a nivel nacional. El consumo de electricidad, junto con la movilidad, representa alrededor del 25% de la huella ecológica de Quito, haciendo de la huella de carbono, la categoría más alta<sup>10</sup>.

Es así que al año 2011, el 50% de los quiteños reconoce que la capacitación y formación a la ciudadanía para promover una cultura ambiental es la principal opción para mejorar los

---

<sup>10</sup> Huella Ecológica de Quito, 2011.

problemas ambientales de la ciudad. El 60% declara haber reducido voluntariamente el consumo de agua y de electricidad para proteger el ambiente, el 44% separa basura para reciclaje o rehúso, y el 23% prefiere formas ambientalmente amigables para viajar<sup>11</sup>. Estos datos presentan una clara indicación de que los habitantes de la ciudad poseen una alta sensibilidad frente a los problemas ambientales, y que el MDMQ cuenta en consecuencia con capital social importante que demanda mecanismos y canales concretos de participación.

La participación ciudadana está íntimamente ligada a los procesos exitosos de gestión ambiental pues generan un efecto de empoderamiento y co-responsabilidad en los temas ambientales del Distrito Metropolitano. Además, la participación garantiza el acceso a la información y la observación de los derechos constitucionales respecto a la consulta, acceso a la información y otros, por tanto, el MDMQ está llamado a institucionalizar mecanismos y procedimientos para una efectiva participación ciudadana y a promover, junto con otros actores del Distrito, la consolidación de una cultura ambiental basada en una relación armónica con la naturaleza.

El MDMQ espera marcar un modelo distinto de gestión, que se compromete a impulsar la participación como una herramienta clave de gestión ambiental. Se propone mejorar su capacidad para activar a los habitantes de Quito frente al reto de reconocer y apropiarse de su patrimonio natural, así como entender su rol en la solución de los problemas ambientales del DMQ. Este reto demanda un compromiso hacia procesos permanentes de diálogo, información y formación, enfoques preventivos frente a los conflictos socio-ambientales y políticas claras de incentivos monetarios y no monetarios para promover el cambio de prácticas de producción, consumo y disposición final.

#### **2.4.1. OE4: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo Estratégico 4: Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ**

**Meta 4.1:** El 25% de ciudadanos del DMQ (barrios, escuelas, colegios, organizaciones sociales y otros) participa en acciones de corresponsabilidad ambiental y movilización social por el ambiente.

#### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer los mecanismos de acción social participativa e informada, así como la movilización social en la gestión ambiental del territorio.
- Crear un programa de voluntariado verde a nivel distrital.
- Desarrollar e implementar un sistema de incentivos para la participación en la gestión ambiental responsable, dirigido tanto al sector público como privado.
- Incorporar la agenda ambiental en las agendas territoriales.

**Meta 4.2:** Se ha reducido en un 20% la huella ecológica de los quiteños y quiteñas.

---

<sup>11</sup> Encuesta de percepción ciudadana del MDMQ, 2011

**Estrategias y Acciones**

- Consolidar programas de buenas prácticas ambientales orientados al fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía quiteña.
- Implementar programas de buenas prácticas ambientales en las instituciones y empresas públicas y privadas.
- Promover mecanismos de formación y sensibilización sobre gestión ambiental y cambio climático.
- Desarrollar campañas de consumo responsable.
- Incentivar el uso de tecnologías de ahorro y uso eficiente de energía y agua.
- Promover el desarrollo de empresas de eficiencia energética E3Q.
- Impulsar el acceso a productos locales y ambientalmente amigables.

**Meta 4.3:** Se cuenta con dos espacios permanentes de debate, consulta y retroalimentación de la gestión ambiental a nivel distrital.

**Estrategias y Acciones**

- Implementar procesos participativos para la toma de decisiones, transparencia y contraloría social en la gestión ambiental distrital y en el uso sustentable del suelo.
- Diseñar e implantar un sistema de rendición de cuentas y control social.

**Meta 4.4:** Se cuenta con un sistema de control, vigilancia y monitoreo participativo de la gestión ambiental del DMQ.

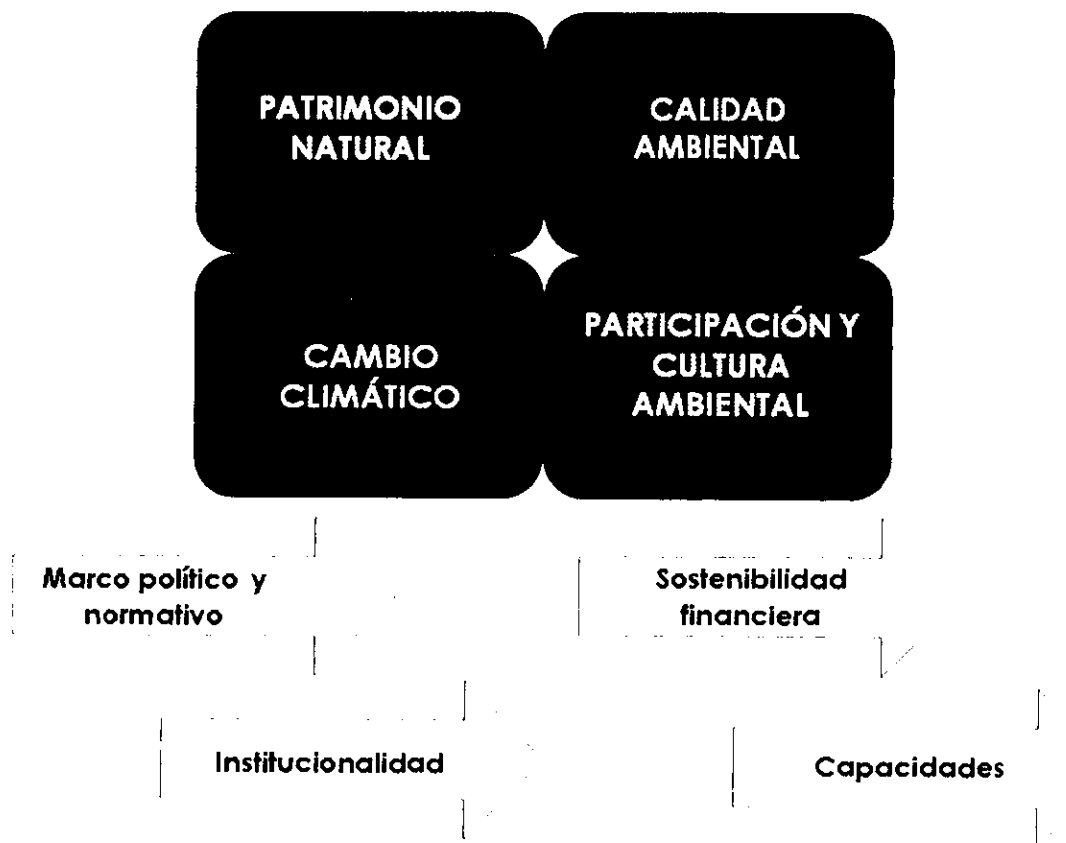
**Estrategias y Acciones**

- Fortalecer los mecanismos de atención de las demandas ciudadanas y manejar de manera integral los conflictos socio-ambientales.
- Implementar una línea verde para atender denuncias ambientales.
- Consolidar e impulsar iniciativas ciudadanas de veeduría y control social.

**3. Hacia la Implementación de la Agenda Ambiental**

Este capítulo presenta reflexiones y lineamientos necesarios para generar las condiciones y el ambiente favorable para la exitosa implementación de la Agenda Ambiental. El análisis presenta los factores críticos para el éxito de la AA desde una perspectiva política, institucional, financiera y de capacidades.

## Hacia la implementación de la AA



### 3.1. Marco político

El DMQ, en ejercicio de las potestades que nacen de su calidad de gobierno autónomo, ha dado un giro político-institucional en la rectoría de la gestión y planificación ambiental. Este giro evidencia una nueva visión de desarrollo del Distrito Metropolitano "El Quito que queremos". El plan de gobierno del Alcalde se alinea a los principios del buen vivir y tiene como objetivo posicionar al DMQ como una de las municipalidades en que se ha armonizado el desarrollo con la sustentabilidad.

La nueva visión de la gestión municipal se caracteriza por el fortalecimiento de la gestión pública; es decir, por dotarle al Municipio de las facultades de rectoría política, administrativa y financiera para la gestión del Distrito y de su modelo de desarrollo. Esta nueva visión de orientación centralizada, programática y visionaria de la gestión municipal, le devuelve a cada una de las Secretarías el liderazgo en su ramo. El primer paso en esta dirección fue la aprobación de la nueva estructura orgánica – funcional del MDMQ. La nueva estructura posiciona a las distintas Secretarías como las entidades que en su ramo ejercen las potestades de rectoría, dirección, planificación y evaluación sectorial dentro de las competencias atribuidas

en la Constitución y la ley a la municipalidad del DMQ<sup>12</sup>. Esto supone un cambio fundamental en la planificación de la gestión de la Secretaría de Ambiente con respecto a las empresas metropolitanas, a las entidades de seguimiento y a los regulados en general.

Otro de los giros de la política municipal es el relativo a la potestad de control y fiscalización a través de la creación de la Agencia Metropolitana de Control que, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 333, ejercerá las potestades de inspección, instrucción y sanción atribuidas al MDMQ en todos los ramos de su gestión; sin quitarle el control técnico a las Secretarías de acuerdo con su ramo.

Estos cambios impactan positivamente en la SA, que tiene bajo su rectoría la política ambiental del DMQ, y establece además los lineamientos marco de entidades como la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO-EP) y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP). Este nuevo relacionamiento institucional se complementa con la facultad de gestión prevista para las administraciones zonales, donde se aplica el enfoque de territorialidad en la planificación y aplicación de los distintos planes de gestión.

Es así que los ejes de la gestión municipal para la construcción de Quito como un nuevo modelo de ciudad<sup>13</sup> son:

1. Derechos y servicios una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan a plenitud sus derechos;
2. Territorio equitativo: construcción de condiciones de equidad social en todo el territorio;
3. Distrito Verde: una política de sustentabilidad ambiental en todas las dimensiones con redes de espacios verdes, parques metropolitanos, tratamiento de aguas servidas, recuperación de cuencas, implementación de un modelo energético limpio y la promoción de energías alternativas con un tratamiento adecuado de los residuos sólidos;
4. Movilidad sustentable: privilegiando la movilidad de las personas y no de los autos;
5. Economía diversificada y plural: con generación de empleo de calidad, desarrollo de capacidades productivas, y fortalecimiento de grandes, pequeñas y medianas empresas; y,
6. Participación: ciudad participativa, movilizadora con una administración pública eficiente, honesta, inteligente y con alto desarrollo tecnológico.

Es voluntad política del Alcalde del Distrito Metropolitano fortalecer la autoridad ambiental para desarrollar una estrategia de gestión que cubra tanto la parte marrón, como la verde del Distrito Metropolitano; en busca de lo que se ha denominado "Quito Verde". En esta dirección, el MDMQ da igual importancia a la reducción de la contaminación, como a la preservación y conservación de los ecosistemas naturales. Estos dos ámbitos de gestión, junto con la lucha local frente al cambio climático, favorecen de forma complementaria la gestión integral de los recursos naturales.

Sin embargo, el reto político más importante para impulsar la AA es la transversalización de lo ambiental a lo largo de toda la gestión del desarrollo distrital. ¿Cómo hacerlo? ¿Cómo convertir a la AA en un verdadero instrumento de planificación distrital?

La primera respuesta está en las características propias de la Agenda. En otras palabras, está

<sup>12</sup> Resolución 008 del 03 de marzo del 2010

<sup>13</sup> "Quito, un nuevo modelo de ciudad"

relacionada con la capacidad que tenga la AA de incorporar criterios y lineamientos de gestión que, tomando en cuenta cada una de las particularidades de desarrollo municipal, logre transversalizar los contenidos ambientales del desarrollo.

Aquí tenemos las medidas de carácter jurídico, así como las relativas a los estándares ambientales; o a la implementación efectiva y consistente de una política de incentivos ambientales para la producción verde. Estos aspectos técnicos internalizados en la gestión de cada una de las Secretarías expresan una voluntad clara de articular el desarrollo y la planificación de cada una de las dependencias municipales bajo criterios de sustentabilidad.

La segunda respuesta está en la capacidad de la autoridad municipal de visibilizar el tema ambiental en cada uno de sus programas estratégicos, así como en los proyectos emblemáticos del MDMQ. Es decir, la AA podrá articularse positivamente a la dinámica de desarrollo distrital en cuanto el Alcalde del Distrito Metropolitano lidere su posicionamiento y cree las condiciones políticas para que el resto de actores, incluyendo la ciudadanía, se apropie de la AA.

La articulación efectiva entre las necesidades de orden técnico y la voluntad política de transversalizar el tema ambiental debe traducirse en la ciudadanía de la AA. En otras palabras, la implementación de la Agenda requiere de una ciudadanía con capacidad de comprometerse y de asumir la co-responsabilidad en su desarrollo, monitoreo y evaluación. El éxito político de la implementación de la AA está relacionado también con una ciudadanía conocedora, participativa, deliberante y comprometida con hacer del Distrito, el Quito Región del Buen Vivir.

### **3.2. Marco normativo**

Además de la normativa y políticas existentes en materia ambiental a nivel nacional e internacional, existe una gran cantidad de instrumentos de gestión (ordenanzas, resoluciones, planes, etc.) específicamente vinculados con la gestión ambiental del DMQ. La normativa aplicable a la gestión ambiental distrital necesita ser compilada y organizada en un solo cuerpo legal para evitar conflictos en la aplicación y tutela de derechos.

Así mismo, se propone formalizar y fortalecer los procedimientos para socializar información relativa al desarrollo o adopción de nuevos instrumentos de gestión en el MDMQ; esto permitiría tener una mayor capacidad para transversalizar la gestión ambiental en los procesos de planificación y política de las diferentes instancias de la Administración Distrital. En tal contexto, a continuación se sugieren algunas medidas que podrían ser adoptadas en el marco de la implementación de la AA:

- **Normativa ambiental aplicable compilada y sistematizada:** En vista de que resulta imprescindible determinar la vigencia y aplicabilidad de todos los instrumentos de gestión existentes, así como la forma en la que se relacionan, a fin de determinar conflictos o complementariedades, la primera medida que se propone es la identificación, recopilación y sistematización de la totalidad de los instrumentos normativos aplicables a la gestión ambiental distrital.



- **Depuración normativa:** En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta el contexto en el que se implementaría la AA, la segunda medida a ser considerada consiste en realizar un proceso de depuración de la normativa relacionada a la gestión ambiental distrital, principalmente en función de los principios jurídicos de unidad, jerarquía, temporalidad y especialidad. Así mismo, este proceso deberá actualizar la normativa vigente en función de las nuevas directrices emanadas desde la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, en lo relacionado a los derechos de la naturaleza y la tutela de la calidad ambiental.

El proceso de depuración referido permitiría a la Administración Distrital determinar y aclarar la relación entre las distintas normas e instrumentos que se relacionan con la implementación de la AA y la gestión ambiental del DMQ en general.

- **Análisis detallado e integral de la normativa aplicable:** Una tercera medida necesaria antes de proceder a la aprobación e implementación de la AA consiste en el desarrollo del presente análisis, a fin de que los instrumentos concretos que se desarrollen para su aplicación se enmarquen dentro de los principios y objetivos que deberían regir la gestión normativa distrital.

El análisis en cuestión implica la revisión de instrumentos que se relacionen con la gestión ambiental, aunque no hayan sido desarrollados directamente en función de la misma; entre los que sobresalen el Plan Metropolitano de Desarrollo y la reforma de la ordenanza metropolitana relativa a participación ciudadana y control social. Asimismo, lo anterior permitiría una gestión municipal que considere al tema ambiental desde un enfoque transversal más que sectorial.

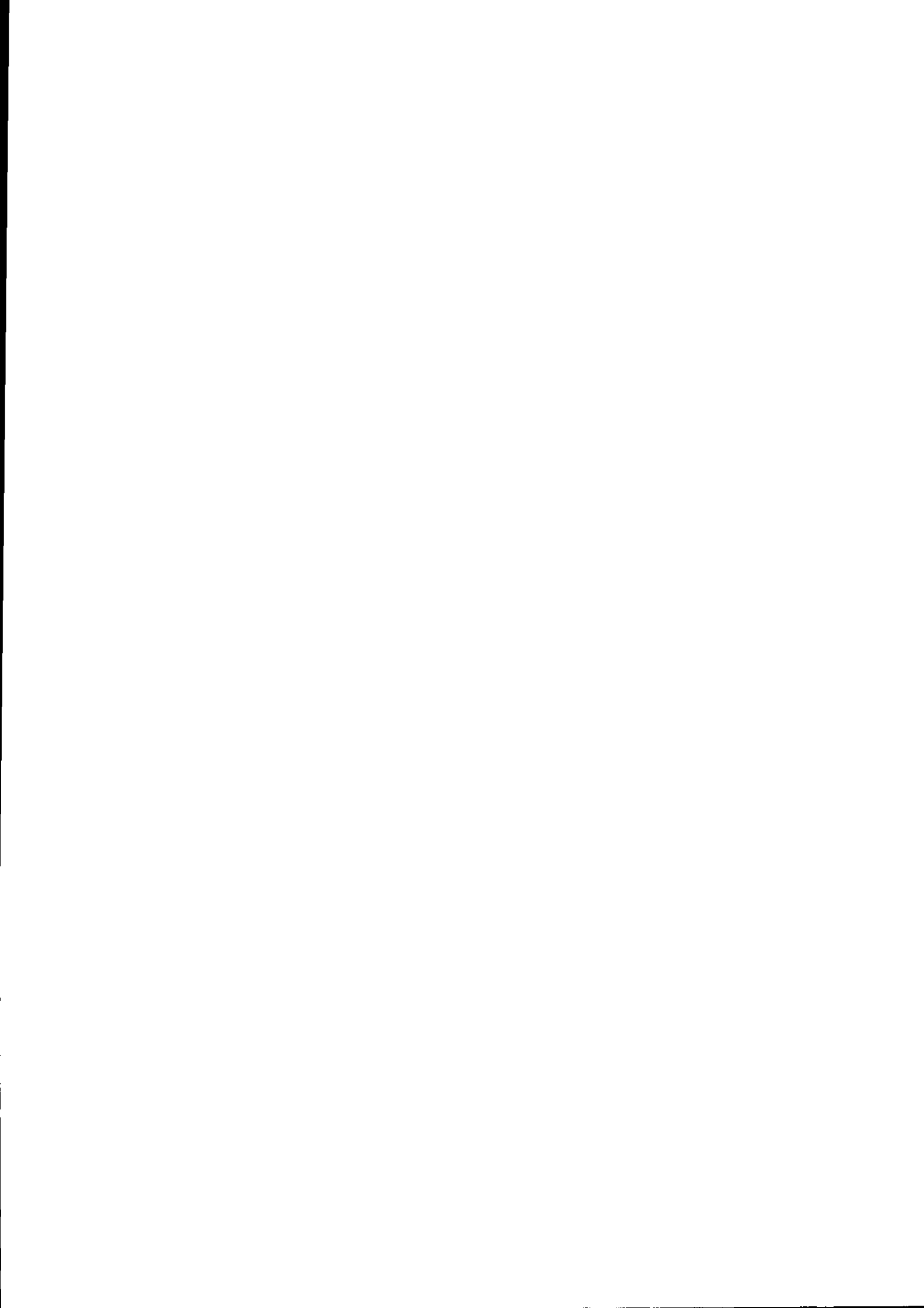
### 3.3. Marco institucional

Además de la división político-administrativa existente, que necesariamente supone un reparto competencial, sea por materia, territorio o jerarquía; es imperativo analizar la estructura orgánico-funcional tanto de la función ejecutiva (principalmente ministerios y secretarías nacionales) como de la Administración Distrital, para tener claridad sobre la jurisdicción y atribuciones de cada instancia en referencia a la gestión ambiental en el DMQ.

Por lo tanto, es necesario que el MDMQ proceda a la implementación de la AA bajo un marco institucional que no sólo incorpore a todas las instancias administrativas con injerencia en la gestión ambiental, sino que instituya y fortalezca mecanismos de planificación y ejecución conjunta que reflejen las relaciones existentes en la naturaleza misma.

En tal sentido, se consideran las siguientes medidas para proseguir en la implementación de la AA por el MDMQ:

- **Definición e institucionalización de su estructura interna y la determinación clara de funciones para sus funcionarios:** El 14 de abril de este año fue aprobada la estructura orgánica de la SA, lo cual permitirá organizar eficientemente el trabajo de la SA y mejorar la coordinación con otras instancias del DMQ.



En este contexto se ve la necesidad de priorizar la implementación de mecanismos formales de gestión, en especial los relacionados a promover procesos estructurados de coordinación intersectorial que permitan un enfoque integrador de los instrumentos de gestión ambiental.

- **Desarrollar instrumentos de coordinación con entidades competentes a nivel nacional:** Esta medida se debe a que la gestión ambiental distrital no puede ir disociada de la nacional. A pesar de que actualmente se están desarrollando convenios de cooperación/coordinación con el MAE sobre algunos temas puntuales, se necesita mayor claridad respecto de algunas competencias y atribuciones concretas, o discrepancias respecto de la aplicabilidad de ciertas normas. Entre los temas que sobresalen dentro de la consideración anterior, resalta lo relativo a explotación forestal en el DMQ, recursos estratégicos, áreas protegidas y la aplicación de la Ley de Gestión Ambiental.

En tal virtud, resulta necesario aclarar lo relativo a la aplicación de ciertas normas y atribuciones, para lo que se sugiere realizar un mapeo de las instituciones con competencias ambientales y, suscribir instrumentos de cooperación, como convenios marco, donde se aclaren conflictos y complementariedades a fin de abordarlos coordinadamente.

### 3.4. Sostenibilidad Financiera

El presupuesto consagrado a la planificación y gestión ambiental del DMQ debe guardar coherencia con la magnitud de los retos que se plantean en la Agenda Ambiental, más aún cuando los temas ambientales encabezan la lista de principales problemas de la ciudad de acuerdo a la percepción ciudadana. Más allá del mejoramiento de la calidad de vida, el gasto en ambiente supone una inversión con alcance intergeneracional, que ofrece beneficios económicos y sociales concretos en el corto y mediano plazo en términos de mejoramiento de la eficiencia, efectividad y competitividad del DMQ. En consecuencia, la implementación exitosa de la AA supone una movilización adicional de recursos para cumplir con todas las líneas de trabajo que se proponen. Para evitar que la disponibilidad de recursos estables, suficientes y de largo plazo se convierta en un cuello de botella para el proceso, es fundamental considerar la variable financiera como un factor crítico para el éxito en la implementación de la AA, sobre la cual se proponen las siguientes medidas.

- **El MDMQ necesita consolidar un equipo que tenga la responsabilidad exclusiva de generar recursos adicionales para la implementación de la AA:** En este sentido, se propone consolidar un equipo de trabajo que profesionalice la gestión de recursos, tanto de fuentes municipales como de otros actores del financiamiento, y se encargue de la formulación técnica de un conjunto de mecanismos de incentivos económicos para la gestión ambiental. Dada la disponibilidad potencial de recursos de la cooperación internacional, el DMQ deberá identificar canales adecuados para acceder recursos de cooperación, créditos blandos, e incentivos tecnológicos para el sector privado.
- **El MDMQ requiere generar políticas claras de incentivos económicos para promover la conservación de la biodiversidad, la adopción de prácticas y tecnologías más limpias, así como la lucha frente al cambio climático:** Para alcanzar algunas de las metas definidas a nivel de hogares y de sectores productivos, que suponen una responsabilidad compartida en el cumplimiento de ciertos objetivos para reducir la contaminación, optimizar

el uso de recursos, adoptar nuevas prácticas productivas y patrones de consumo, y hacer frente al cambio climático, se requerirán inversiones importantes. El salto de un modelo de gestión que prioriza el comando y control a uno que considera también políticas de incentivos, supone un andamiaje legal, institucional y técnico para generar incentivos económicos que fomenten y aceleren los cambios que esperamos en hogares y en el sector productivo, entre otros.

- **Transversalizar los costos ambientales entre los distintos actores del MDMQ:** Es importante considerar que la implementación efectiva de muchas de las líneas previstas en la AA depende de actores que se encuentran fuera del presupuesto asignado a la gestión y planificación ambiental. En consecuencia, una adecuada articulación con los organismos ejecutores que se proponga incorporar los criterios de la AA en los procesos de contratación, adquisiciones y ejecución de obras, sería una forma eficiente de aprovechar recursos para el cumplimiento de la AA.
- **Se considera fundamental contar con un estudio de valoración económica de los costos ambientales que asume el Distrito para enfrentar las externalidades de los principales sectores productivos:** Dada la necesidad de articular un discurso político que eleve el perfil y prioridad estatal al tema ambiental, este insumo busca transparentar el costo que asume la ciudad para limpiar, descontaminar y remediar los impactos del sector productivo. Esta herramienta permite definir quiénes son los principales sectores económicos beneficiados con el estatus quo, y cuál sería y la relación costo beneficio de implementar medidas para mejorar su desempeño ambiental. Este instrumento resulta clave para mejorar la capacidad negociadora y el poder de incidencia frente a otros sectores.

### 3.5. Capacidades

Uno de los principales factores críticos para el éxito de la AA consiste en la capacidad del MDMQ y de Quito en general, para atraer, retener y formar talento humano. Asimismo, se necesita asegurar que las personas cuentan con las condiciones y herramientas adecuadas para hacer su trabajo. La implementación de los retos complejos que plantea la AA demanda perfiles con una formación técnica multidisciplinaria, sólidos sistemas de información y acceso permanente a investigación y nuevas tecnologías.

Las medidas que se requiere tomar en el corto plazo incluyen:

- **Cubrir con la necesidad de contar con recursos humanos especializados:** Esto debe darse tanto a nivel de la Secretaría de Ambiente como en todos los actores municipales que se relacionan a la gestión ambiental del DMQ. Esto supone, además, el reto de generar las condiciones institucionales que permitan atraer y retener talento humano en áreas clave para la implementación de la AA. Asimismo, la complejidad de los temas planteados sugiere la necesidad de un ejercicio más amplio de educación ambiental al interior del MDMQ, que contemple guías, manuales y metodologías para transversalizar la gestión ambiental en todos los niveles clave de la administración municipal.
- **Elaborar el Plan Ambiental Distrital:** Se deben incorporar los lineamientos de política que se recogen en la AA y desarrollar a profundidad cada uno de los ámbitos propuestos a nivel de los objetivos estratégicos, estrategias y metas. Esta herramienta de planificación a

detalle es fundamental para aterrizar a nivel operativo la AA, y fomentar una cultura de planificación con suficientes sistemas de soporte para asegurar que los planes no queden en el papel.

- **Alcanzar un excelente posicionamiento público y visibilidad del tema ambiental:** Es indispensable que el patrimonio natural eleve la mira y sea reconocido ante la opinión pública como la base material que permite el desarrollo de un sinnúmero de actividades económicas, con un rol determinante en el alivio de la pobreza, y como la principal apuesta intergeneracional de Quito. Esto requiere una clara estrategia de comunicación y relaciones públicas, que en un principio puede estar enfocada en tomadores de decisión, para posteriormente buscar una exposición mediática a través de un plan de comunicación y medios.
- **Sistemas de información centralizada:** A fin de que el MDMQ, a través de la Secretaría de Ambiente, pueda cumplir adecuadamente su rol como rector de políticas ambientales, debe contar con sistemas de información actualizados, completos y de fácil acceso que permita el desarrollo prospectivo de modelos de predicción en las diferentes temáticas, agua, aire, suelo, riesgos, vulnerabilidad, incendios forestales, entre otros. La necesidad de información para la toma de decisiones es una demanda a todo nivel y debería abarcar los ámbitos legal, institucional, financiero y técnico. Se debe asegurar que todos los sistemas de monitoreo y levantamiento de datos estén centralizados, generen reportes periódicos y cuenten con la capacidad para analizar y aprovechar la información para los procesos de toma de decisiones. Además, es crucial consolidar relaciones de cooperación y una agenda conjunta de investigación con el sector académico en el Distrito y el Ecuador en general.

#### 4. Bibliografía

- Economist Intelligence Unit. 2010. **Latin American Green City Index: Assessing the environmental performance of Latin America's major cities.** Siemens. Munich.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. 2001. **Proyección de Población por Áreas y Años Calendario, Según Provincias y Cantones.** Quito.
- Moore, David; Stechbart, Meredith. 2009. **City of Quito Ecological Footprint Analysis.** Global Footprint Network. Oakland.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2008. **Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2009. **Estrategia Quiteña al Cambio Climático.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2010. **Quito, un nuevo modelo de ciudad.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2010. **Resolución 008 del 03 de marzo del 2010.** Quito.

RESOLUCIÓN No. **C** 062

Agenda Ambiental Del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2011-2016

---

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2011. **Encuesta de percepción ciudadana febrero del 2011.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2011. **Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2003 y 2007.** Quito (en prensa).
- Zambrano-Barragán C., Zevallos O., Villacís M. and D. Enríquez. 2011. **Quito's Climate Change Strategy: A Response to Climate Change in the Metropolitan District of Quito, Ecuador.** Local Sustainability, 1, Volume 1, Resilient Cities, Part 6: 515-529.

VIII. Conocimiento y pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre la Agenda Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.

---

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero felicitar al compañero Alonso Moreno y a la Comisión a Norman y a María Sol Corral, yo me he detenido bastante, he leído la propuesta de agenda, es una agenda bien hecha en el lineamiento político, estratégico, mis felicitaciones a Alonso. Dos cosas, en el texto mismo ya y alguna recomendación, las haré llegar por escrito, hay que terminar una palabra en la primera parte de los antecedentes y acaba de decir Alonso Quito Verde y yo decía Limpio, falta esa palabra en el texto. Coincidimos con esto.

Esta agenda nos permite llevar a programas y proyectos más concretos en el tema de ambiente. En lo que a mí me corresponde de la experiencia que tengo, vamos a trabajar arduamente en el sistema de quebradas, en la recuperación de quebradas, vamos a comenzar con un proyecto piloto de las quebradas de Quitumbe, es importante que se haya incorporado el componente de participación ciudadana, ahora mismo vimos el caso de las casas que están en riesgo en Turubamba, y esto tiene que ver con el sistema ambiental de riesgos. Tenemos que preservar las quebradas de Quito, todavía tenemos muchas, hay que recuperarlas y esto hay que hacerlo con participación ciudadana, para crear una conciencia ambiental, ecológica a la ciudadanía. Sabemos que la Secretaría de Ambiente está haciendo un trabajo importante con la comunidad. Está formando promotores ambientales y la EPMAPS también va a entrar en un programa importante que son la recuperación de las aguas con la construcción de dos plantas, también la construcción de interceptores de aguas servidas. Entonces eso nos lleva a soñar y pensar en que vamos a lograr que las quebradas de Quito, siendo estas afluentes naturales van a recuperar vida y yo me dedico a ese tema, es mucho más es la política ambiental, pero yo hacía relación a la experiencia que nosotros tenemos, como convertimos las quebradas que han sido basureros, inclusive por la misma Municipalidad lamentablemente, ahora pueden ser parques ecológicos, la Administración anterior hizo un trabajo de fachada que sí incentivo de alguna manera, pero ahora con el planteamiento de la Secretaría de Ambiente y de la EPMAPS que es ir a recuperar las aguas, creo que vamos a hacer un trabajo más importante y profundo, y esto acompañado con la participación ciudadana lograremos el involucramiento de la gente, lograremos la construcción de una conciencia ambiental, la corresponsabilidad social y crear mucho más espacio público, recreativo, activo, pasivo y ambiental, etc., para los ciudadanos y ciudadanas de Quito. Felicito y cuento conmigo para llevar adelante los proyectos.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Felicito a la Comisión ya podemos contar con una agenda, pero que no sea una agenda que únicamente que tenga declaraciones y ciertas visiones, sino que ataque el problema mayor. La huella del quiteño es el 25% mayor a la del promedio del ecuatoriano normal, el 10% de ingresos más altos de la población quiteña demanda una huella ecológica equivalente a la de los europeos y americanos, realmente si seguimos viviendo así, o si

Juan Carlos Mesa A  
2012-19-01

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Atentamente,

Con la resolución del Concejo comuníquese al interesado, y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

3.- Cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado el predio No. 5149845, clave catastral No. 12536-07-019.

2.- Ordenar a Procuraduría Metropolitana que inicie los trámites legales correspondientes para rescatar la escritura de hipoteca abierta celebrada en la Notaría Veinte y Siete, del Doctor Fernando Polo Elmir, el 13 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de marzo del mismo año.

1.- Revocar la Resolución de Fraccionamiento No. ZT-CP-171 de 31 de mayo de 2007 emitida por la Administración Zonal de Tumbaco, consecuentemente dejar sin efecto el informe de acta de registro de planos No. 05-5149845-1 de 19 de junio de 2007.

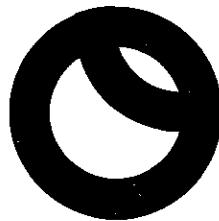
El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 19 de enero de 2012, analizó el Informe No. IC-2011-523 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **RESOLVIO:**

De mi consideración:

Presente

MARIO EMILIO VINUEZA FREIRE  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señores



Secretaría  
General del  
Concejo



toda la población del planeta viviera como este 10% de quiteños, necesitaríamos 1.3 planetas tierra, el pedido es que esta agenda ambiental vaya encaminada a mejorar la huella ecológica, mejorar la biocapacidad y establecer una cultura y una conciencia ambiental necesarios, solo ahí podemos decir que la agenda ambiental ha tenido éxitos y no solamente ha sido una mera declaración.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Quiero sugerirle a la Comisión en esta presentación de la agenda, es que se actualice con el Plan Metropolitano de Desarrollo, que ahí hay unos ejes estratégicos que se manejan en el Distrito, además que es una instancia donde se planifica con los distintos niveles de Gobierno, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y además porque la Ley nos manda articular y planificar en el Distrito sobre todo con las otras instancias. Esa es una observación, una sugerencia a la Comisión.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Quiero comentarles que esto ha sido parte de un proceso dilatado, se ha venido trabajando mucho tanto con la Secretaría como con la Comisión, Alonso lo informó en ese sentido, es más hicimos observaciones a un primer documento que se nos presentó, sobre el cual hicimos observaciones a un primer documento que se nos presentó sobre el cual reestructuramos el planteamiento y hemos venido trabajando conjuntamente, creo yo que el texto que se nos presenta nos permite tener una propuesta que nos dé una línea de gestión muy interesante, es absolutamente perfectible, es más no creo que es un documento cerrado, creo que es un documento abierto, pero es necesario mandar un mensaje claro de que estamos trabajando en ese sentido, revisar por ejemplo, aquí en la meta 3.5, la necesidad de aplicar una normativa que incorpore estándares ambientales en los proyectos constructivos de desarrollo urbano en el DMQ, establecer incentivos para adopción de tecnologías, materiales, diseños y técnicas ambientalmente amigables en las edificaciones nuevas y existentes. Estamos en el marco de la discusión tributaria proponiendo una normativa que permite generar incentivos y reconocimientos en el tema de la disminución del pago de impuestos que tengan características ambientales, estamos avanzando en gran medida también a la par de lo que hemos venido discutiendo. Yo creo que es interesante decir que esa agenda de alguna manera se está llevando a la práctica, lo que queremos es consolidar ese documento. Yo propongo que ojalá lo podamos conocer y aprobar como una política importante del DMQ.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Felicitando al Presidente de la Comisión de Ambiente y a los miembros de la Comisión, realmente una agenda muy necesaria para la ciudad de Quito, simplemente con una sugerencia, que ha demostrado ser muy útil y dar muy buenos resultados en aquellos países en el mundo que tal como lo estamos haciendo nosotros hoy en día, ya hace años se han enfrentado a problemas de orden ambiental y ecológico y ese planteamiento de un agresivo plan de incentivos a los adecuados comportamientos ecológicos, es decir, pueden ser incentivos económicos, incentivos fiscales, pero esto en el mundo entero ha demostrado ser una excelente herramienta en el cambio y en las pautas para el adecuado comportamiento ambiental de las poblaciones, por lo demás felicitaciones y cuenta con toda mi colaboración Alonso.

Juan Carlos Meza A  
2012-19-01

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Atentamente,

Con la resolución del Concejo comuníquese al interesado, y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.  
3.- Cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado el predio No. 5149845, clave catastral No. 12536-07-019.

2.- Ordenar a Procuraduría Metropolitana que inicie los trámites legales correspondientes para resciliar la escritura de hipoteca abierta celebrada en la Notaría Veinte y Siete, del Doctor Fernando Polo Elmir, el 13 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de marzo del mismo año.  
1.- Revocar la Resolución de Fraccionamiento No. ZT-CP-171 de 31 de mayo de 2007 emitida por la Administración Zonal de Tumbaco, consecuentemente dejar sin efecto el informe de acta de registro de planos No. 05-5149845-1 de 19 de junio de 2007.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 19 de enero de 2012, analizó el Informe No. IC-2011-523 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **RESOLVIO:**

De mi consideración:

Presente

MARIO EMILIO VINUEZA FREIRE  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señores



Secretaría  
General del  
Concejo

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** La Secretaria de Ambiente, encargada quiere hacer una intervención.

**MGS. CAROLINA ZAMBRANO, SECRETARIA DE AMBIENTE:** Quiero hacer unas aclaraciones, esta es una agenda que tiene los lineamientos políticos, el siguiente paso es hacer el Plan Ambiental Distrital en donde se definen proyectos concretos como el de las quebradas, las quebradas están consideradas sobre todo en el objetivo de patrimonio natural, relacionado con la parte de cuencas, la parte de la red verde urbana, y también los mecanismos de conservación del patrimonio. Para el Concejal Freddy Heredia es importante conocer que toda la agenda ambiental está traducida en el Plan Metropolitano de Desarrollo, eso ha sido un logro, hay el eje Quito verde y también el eje relacionado con la participación ciudadana. Se incluyó todo en el Plan Metropolitano de Desarrollo, y también tenemos un programa de incentivos que se llama Quito verde que es una de las acciones que está definida sobre todo en la parte de objetivos estratégico de calidad ambiental y lo de corresponsabilidad, la idea sería relacionar eso con la Ordenanza de Responsabilidad Social, específicamente para los incentivos en ambiente y naturaleza.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Las políticas ambientales en general son de las más complejas no solo porque son temas nuevos, sino que para que se vean resultados tienen que cambiar la economía, las pautas de consumo, tienen que cambiar los sistemas de transporte y movilidad, qué es específicamente ambiental, los sistemas de transporte y movilidad, qué es específicamente ambiental, seguramente no hay nada específicamente ambiental, una buena política ambiental se plasma en una transformación integral de la economía, por eso a veces las estrategias tienen en dosis de estar en todo y son de difícil aplicación, porque depende de la transformación más integral de ciertos temas.

Yo creo que en ese marco, es importante construir una cultura en donde lo ambiental es valorado de manera adecuada y el Municipio de Quito debe formular, aprobar, resolver tener una política ambiental le da esa relevancia, le da categoría, fuerza, nivel y le obliga a que todos los actores, de movilidad, piensen en lo ambiental como un componente clave de su modelo, o los que construyen producción, y no solo los de parques y jardines, sino todo el conjunto de la política municipal tiene que estar impregnada de lo ambiental. Creo que darle categoría como algún momento se lo hizo en vivienda, al formular una política y aprobar políticas, es darle categoría a los temas, yo creo que hay que darle categoría al tema ambiental y acogiendo la propuesta de Norman elevo a moción que aprobemos vía Resolución la propuesta de política presentada. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:** Diez votos a favor.

Juan Carlos Maza A  
2012.19.01

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Atentamente,

Con la resolución del Concejo comuníquese al interesado, y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.  
3.- Cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado el predio No. 5149845, clave catastral No. 12536-07-019.

2.- Ordenar a Procuraduría Metropolitana que inicie los trámites legales correspondientes para resciliar la escritura de hipoteca abierta celebrada en la Notaría Veinte y Siete, del Doctor Fernando Polo Elmir, el 13 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de marzo del mismo año.  
1.- Revocar la Resolución de Fraccionamiento No. ZT-CP-171 de 31 de mayo de 2007 emitida por la Administración Zonal de Tumbaco, consecuentemente dejar sin efecto el informe de acta de registro de planos No. 05-5149845-1 de 19 de junio de 2007.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 19 de enero de 2012, analizó el Informe No. IC-2011-523 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **RESOLVIÓ:**

De mi consideración:

Presente

MARIO EMILIO VINUEZA FREIRE  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBA CO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señores

Secretaría  
General del  
Concejo





Concejo  
19.01.2012: Aprobado

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
**ALONSO MORENO**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2011-2419

Quito, 14 de diciembre de 2011  
Oficio: 2011-208-AM

Abogada  
Patricia Andrade  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el oficio s/n de fecha 2 de diciembre del presente año, referente al expediente No. 3571-2011; enviado por el Abg. Pablo A. Sánchez Subprocurador Metropolitano, el mismo que contiene criterio técnico jurídico referente al proyecto de resolución de la **AGENDA AMBIENTAL**, por lo que solicito a usted realizar las gestiones pertinentes para que el mencionado proyecto de resolución sea parte de la próxima reunión ordinaria del Pleno del Concejo Metropolitano.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
**ALONSO MORENO**  
CONCEJAL DE QUITO D.M.

CONCEJO METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: 16. JUNIO 2012  
HORA: 14 DIC 2011  
NOMBRE: F. R. 50

16



Procuraduría  
Metropolitana

EXPEDIENTE: No.3571-2011

Señor  
Alonso Moreno  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**  
Presente

02 DIC 2011

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SG-4690 de 15 de noviembre de 2011 me permito realizar las siguientes conclusiones:

1. Es competencia exclusiva del Concejo aprobar este tipo de documentos que contienen políticas y lineamientos para la consecución de los fines propuestos.
2. No existe erogación de fondos por lo que no amerita pronunciamiento al respecto.
3. Procuraduría considera que lo expresado en la Agenda Ambiental no contiene normas jurídicas que analizar. Las obligaciones incorporadas son de carácter político, técnico y ejecutivo, las cuales no son competencia de Procuraduría Metropolitana.

La oportunidad, mérito y conveniencia del contenido de la Agenda Ambiental es responsabilidad de la comisión que usted preside.

Atentamente,

Abg. Pablo A. Sánchez  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

**ALONSO MORENO**  
CONCEJAL - QUITO D.M

Tipo de Documento: OAM 743

Fecha: 05-12-2011

Hora: 9:00

Firma de recepción: ER

	Nombres	Fechas	Firma/Sumi
Elaborado por:	David Anda	25-11-11	

RESOLUCIÓN No.

---

QUITO VERDE

**AGENDA AMBIENTAL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
2011- 2016**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Comisión de Ambiente  
Secretaría de Ambiente

NOVIEMBRE 2011

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDEMETROPOLITANODE QUITO**

**COMISION AMBIENTE, CONCEJO MUNICIPAL DMQ:**

Alonso Moreno, Concejal, Presidente de la Comisión

Maria Sol Corral, Segunda Vicealcaldesa MDMQ, Concejala, Vicepresidente de la Comisión

Norma Wray, Concejal, Concejala, Vicepresidente de la Comisión

**Secretario de Ambiente**

Ramiro Morejón.

**MESA DE REDACCION:**

Este documento, se ha realizado contando con los aportes del grupo estratégico de la Secretaría de Ambiente:

Carolina Zambrano, Directora Metropolitana de Política y Planeamiento Ambiental.

Cecilia Pacheco, Directora Metropolitana de Patrimonio Natural.

Byron Arregui, Director Metropolitano de Gestión de la Calidad Ambiental.

Maria Augusta Montalvo, Directora Fideicomiso de Buenas Prácticas Ambientales.

Andrea Terán, Directora ejecutiva del Fondo Ambiental.

**COMPILACION y REDACCION FINAL:**

Liliana Lugo, Planificación y Desarrollo de Políticas, Secretaría de Ambiente.

Jorge Claudio, Asesor del Concejal Alonso Moreno



**RESUMÉN**

La Agenda Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) 2011-2016 es un instrumento de lineamientos socio-políticos estratégicos que guiarán la gestión ambiental en el DMQ en los próximos cinco años. Surge de un proceso participativo en el que colaboraron más de 250 representantes de la sociedad civil y de los sectores público y privado e incorpora la visión ambiental de diversos sectores en la construcción del Quito que queremos.

La Agenda Ambiental 2011- 2016 busca articular y movilizar a los actores clave de la sociedad quiteña alrededor de cuatro ejes prioritarios: 1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ; 2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático; 3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social; 4. Participamos activamente en la construcción de un Quito verde y limpio.

Así, plantea cuatro objetivos estratégicos y 18 metas medibles y verificables a alcanzar al 2016. Tanto los lineamientos estratégicos, como las metas, fueron contruidos en un proceso que incluyó la realización de un diagnóstico de la situación ambiental del DMQ, encuestas de percepción ciudadana, 60 entrevistas a profundidad y tres talleres de construcción y validación. Además, la propuesta de Agenda Ambiental fue discutida en el marco del primer encuentro de construcción del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, desarrollado en julio 2011, luego del cual se incluyeron insumos adicionales aportados desde la ciudadanía.

Es a través de la implementación de las estrategias y acciones planteadas en este documento que la Agenda Ambiental 2011-2016 tomará vida. La mayor parte de las metas son ambiciosas y requerirán de un esfuerzo sostenido y articulado por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la sociedad quiteña. En este sentido, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la autoridad local, y el reconocimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado del ambiente constituyen elementos centrales de la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

**INDICE**

<b>1. Introducción</b> .....	5
1.1. Descripción general del DMQ .....	5
1.2. Presentación de la Agenda Ambiental 2011-2016.....	6
1.3. Visión Estratégica de la Agenda Ambiental 2011-2016: el Quito del buen vivir.....	7
<b>2. Ejes y Objetivos Estratégicos de la Agenda Ambiental 2011-2016</b> .....	10
2.1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ.....	10
2.1.1. OE1: Metas, estrategias y acciones al 2016 .....	11
2.2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático .....	13
2.2.1. OE2: Metas, estrategias y acciones al 2016 .....	143
2.3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social.....	144
2.3.1. OE3: Metas, estrategias y acciones al 2016 .....	165
2.4. Participamos activamente en la construcción de un quito verde y limpio .....	187
2.4.1. OE4: Metas, estrategias y acciones al 2016 .....	198
<b>3. Hacia la Implementación de la Agenda Ambiental</b> .....	20
3.1. Marco político .....	20
3.2. Marco normativo .....	232
3.3. Marco institucional .....	243
3.4. Sostenibilidad Financiera.....	254
3.5. Capacidades.....	265
<b>4. Bibliografía</b> .....	276

## 1. Introducción

### 1.1. Descripción general del DMQ

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), centro político de la República del Ecuador, alberga los principales organismos gubernamentales, culturales, financieros y productivos del país. El DMQ tiene una superficie de 423.000 Ha. Su topografía altamente compleja cuenta con diversos pisos climáticos ubicados entre los 490 y 4.950 msnm, los cuáles originan climas variados que albergan 17 ecosistemas, con un alto nivel de endemismo y biodiversidad<sup>1</sup>. El gran patrimonio natural de la ciudad no es suficientemente reconocido por sus habitantes, a pesar que aproximadamente el 62,9% de su superficie corresponde a bosques y vegetación natural, frente al 7,6% de la superficie que ocupa la mancha urbana.

El DMQ cuenta con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias suburbanas o rurales, las cuales configuran una unidad de planificación donde coexisten diversas realidades con específicas coberturas y usos de suelo. Mientras que en el sector urbano predomina una economía de servicios y comercio, en el sector rural se destacan la agricultura y la ganadería. El producto interno bruto (PIB) asciende a USD 4.200 millones, con una tasa de desempleo del 6%<sup>2</sup>.

La población del DMQ al año 2010 fue de 2'215.820 habitantes<sup>3</sup>, mientras que para el año 2020 alcanzaría prácticamente 3 millones. De éstos, se estima que el 68% vivirá en la zona urbana y el restante 32% en los valles y áreas rurales dispersas<sup>4</sup>. La expansión del DMQ demandará cada vez nuevos servicios e infraestructura, pero también un nuevo sentido de ciudadanía y participación que nos comprometa frente a nuevos hábitos de consumo y producción. La expansión del DMQ bajo el modelo de desarrollo actual es insostenible: los impactos ambientales ocasionados afectan la eficiencia y competitividad de la ciudad, profundizan la exclusión social y políticamente se encuentran entre sus principales problemas.

La huella ecológica del DMQ, indicador del estilo de vida de la población, es 25% mayor que la del promedio del Ecuador y en términos generales supera al 70% de la población del planeta. La huella ecológica en movilidad es 70% mayor al promedio nacional, dado que el DMQ triplica el promedio nacional de vehículos por habitante. De la huella ecológica total, 37% se genera por consumo de alimentos, 22% por la compra y consumo de bienes, 14% por el transporte público y privado y 11% por servicios básicos en las viviendas como electricidad<sup>5</sup>. Quito, como ciudad del buen vivir, plantea el reto de posicionar al tema ambiental como una oportunidad para desarrollar nuevas fuentes de ventaja competitiva.

<sup>1</sup> Quito, un nuevo modelo de ciudad, 2010

<sup>2</sup> Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, 2008

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001

<sup>4</sup> Quito, un nuevo modelo de ciudad, 2010

<sup>5</sup> City of Quito Ecological Footprint Analysis.

Al año 2011, en la percepción de sus habitantes, la contaminación ambiental es el tercer problema más importante del DMQ, detrás de la inseguridad y la movilidad. De acuerdo a la percepción ciudadana, el principal problema ambiental del DMQ es la contaminación del aire (85%), seguido del manejo y disposición de basura (60%), ruido (15%), pérdida de bosques (13%), cambio climático (9%), contaminación del agua (7%), y extinción de especies de flora y fauna (3%)<sup>6</sup>. Estas cifras dan fe de la preocupación de los habitantes de Quito y perfilan áreas de prioridad para una gestión del DMQ que asegure el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

## **1.2. Presentación de la Agenda Ambiental 2011-2016**

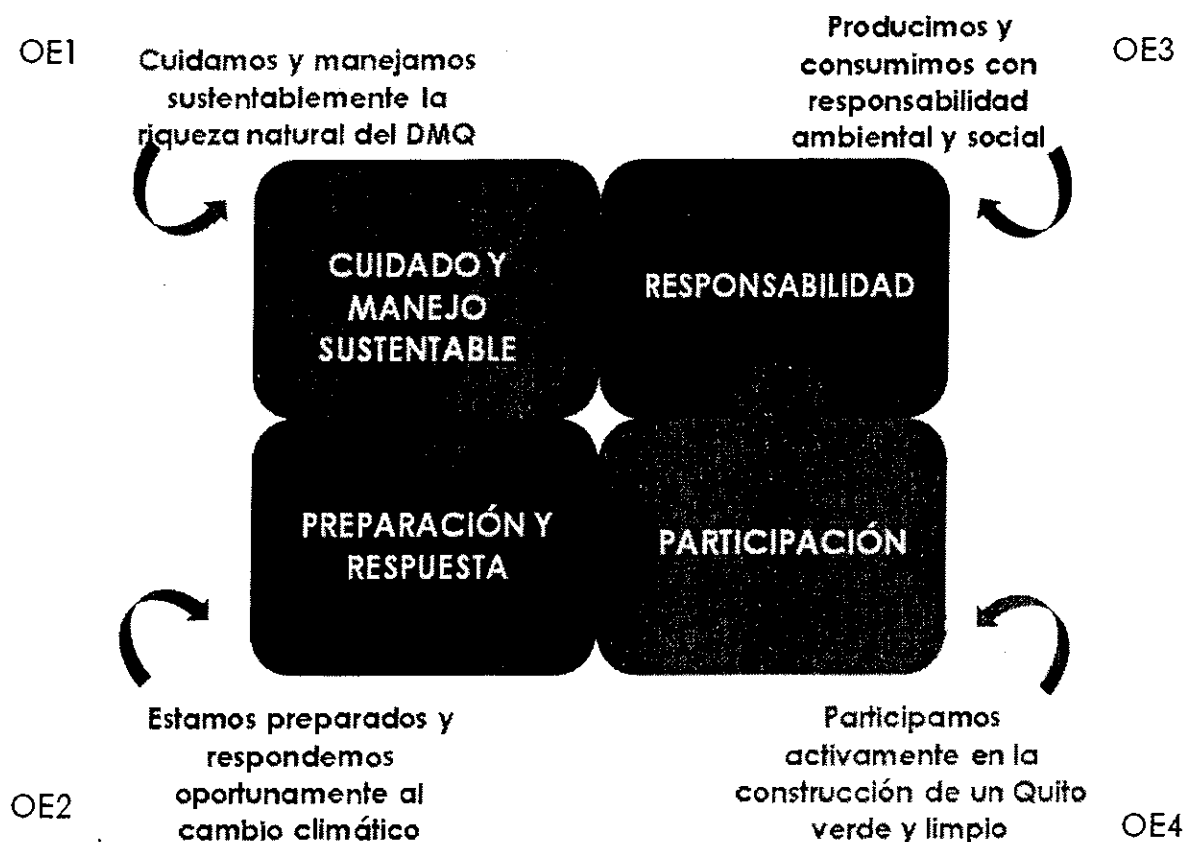
La Agenda Ambiental (AA) es un conjunto de lineamientos socio-políticos y estratégicos que tiene como propósito incorporar la visión verde o ambiental en la construcción del DMQ como ciudad-región para los próximos cinco años. Mediante acciones técnico-políticas, busca operativizar los principios del buen vivir, la sustentabilidad ambiental y la equidad social. Asimismo, se plantean respuestas concretas a los principales problemas ambientales de la ciudad y del Distrito en su conjunto.

La AA es un instrumento de planificación, orientador de la política de desarrollo distrital que crea las condiciones para mejorar la calidad de vida de todos las/los habitantes del DMQ. Adicionalmente, permite visibilizar el aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y de otros actores clave al Plan Nacional del Buen Vivir, a través de una serie de líneas de acción, programas y proyectos que complementan la visión estratégica de desarrollo del Quito que queremos.

La Agenda Ambiental desarrolla una serie de imaginarios y caminos para construir un Distrito Verde, a través del trabajo articulado de todos los actores de Quito alrededor de cuatro ejes estratégicos: 1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ; 2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático; 3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social; 4. Participamos activamente en la construcción de un Quito verde y limpio.

---

<sup>6</sup> Encuesta de percepción ciudadana del MDMQ, 2011



Estos ejes estratégicos apoyan el ejercicio y la exigibilidad de los derechos, la construcción de un territorio equitativo con un enfoque integral que incluye lo urbano y lo rural, y generan una serie de estrategias y acciones tendientes a disminuir la inequidad. Así, la Municipalidad y todos los demás actores involucrados en la gestión ambiental del DMQ estarán mejor preparados para responder positiva y proactivamente a los distintos escenarios de desarrollo de Quito y el Ecuador.

Asimismo, la AA presenta una batería de acciones de mediano y largo alcance del MDMQ que se vinculan sostenidamente al Plan Nacional del Buen Vivir. De ahí que la AA ofrece una lectura fluida con respecto a la concepción de espacio público, movilidad sustentable, conservación de la biodiversidad, energía, modelos de producción y consumo, infraestructura, ordenamiento territorial y gestión de riesgos. El documento atiende la relación urbano-rural con énfasis en la conservación y uso sustentable del patrimonio natural de Quito. Con esto, el DMQ se compromete a respetar los derechos de la naturaleza, promover un ambiente sano y sustentable, conservar el patrimonio natural e hídrico y apoyar a la diversificación de la matriz energética.

Finalmente, la AA plantea las condiciones habilitantes para la implementación de este instrumento de planificación y gestión. El objetivo es desarrollar una hoja de ruta institucional y de capacidades jurídico-institucionales al 2016, que, en conjunto, mejoren la asignación presupuestaria, apoyen la optimización de procesos, promuevan la complementariedad de acciones y generen alianzas estratégicas para el desarrollo del Distrito, en busca del Quito Región.

### 1.3. Visión Estratégica de la Agenda Ambiental 2011-2016: el Quito del buen vivir

#### **VISIÓN**

En el 2022, el Distrito Metropolitano de Quito es reconocido por la ciudadanía y las entidades públicas, privadas, nacionales y extranjeras, como **Patrimonio Natural de la Humanidad**, por la gestión participativa, transparente y responsable en la conservación de los ecosistemas, el uso sustentable de los recursos naturales y el resguardo de un ambiente sano.

La Agenda Ambiental del DMQ 2011- 2016 es un instrumento de gestión para el desarrollo que se compromete con la construcción del Quito Región, que queremos al mediano y largo plazo. Para lograrlo, la AA considera el funcionamiento de la estructura productiva y de consumo del Distrito; es decir, el sistema de reproducción social de los quiteños y quiteñas. El Quito reflejado como el Distrito heredado y el Quito que queremos construir requieren de una visión holística de desarrollo que permita generar condiciones adecuadas para convertir a Quito Región en el distrito del buen vivir.

La planificación ambiental en la gestión del desarrollo del DMQ podría revertir nuestros hábitos de producción y de consumo para convertirnos en un modelo de Distrito sustentable: un Distrito Metropolitano que ha internalizado positivamente el desarrollo económico y productivo con la sustentabilidad ambiental. Quito aspira a tener un posicionamiento regional marcado por el liderazgo y la innovación en ofrecer soluciones que permitan ahorrar costos significativos en el futuro, y mejoren la eficiencia, productividad y calidad de vida de sus habitantes. Esta construcción sólo es posible a través de un diálogo intersectorial, que transversalice y complemente los esfuerzos de cada una de las instancias públicas y privadas relacionadas con el desarrollo distrital.

El DMQ cuenta con características que condicionan o constriñen la expansión de la mancha urbana y al mismo tiempo generan oportunidades para convertir a Quito en el Distrito del buen vivir. Topográficamente, Quito deja pocos márgenes para un crecimiento desordenado, a pesar de lo cual, enfrenta una alta ocupación de laderas y quebradas. Este aspecto, sumado a su alta densidad poblacional, hace que el tema del ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico, la caracterización y uso de suelo, del espacio público y la aplicación de políticas de centralidad y conectividad que incorporen criterios de sustentabilidad ambiental sean prioritarios.

Quito es un reflejo de sus elecciones de desarrollo. Qué producimos, cómo consumimos y cómo administramos nuestros desechos nos da una idea del funcionamiento del Distrito; es decir, del flujo de materiales y energía que entran en escena en nuestras prácticas y hábitos de producción y consumo. Quito, por ejemplo, concentra a nivel nacional el mayor rango de propietarios de vehículos privados por persona. Para revertir esta tendencia se requiere de un conjunto de medidas técnico-legales, donde, tanto las autoridades nacionales y locales, como la ciudadanía, se comprometan con el mejoramiento del transporte público y las redes de conectividad, la reducción del parque automotor, la elevación de estándares ambientales para la importación y uso de vehículos privados y el mejoramiento de la calidad de los combustibles.

En concordancia con el reto planteado para lograr una economía diversificada y plural, la Agenda promueve una economía verde que mejore el bienestar y la equidad reduciendo significativamente los problemas ambientales de Quito. Esto supone un incremento sustancial

de la inversión en sectores económicos que adopten las mejores tecnologías disponibles para que se cumplan las normas en calidad de descargas y emisiones. Estos sectores incluyen las energías renovables, transporte bajo en carbono, construcciones eficientes, tecnologías limpias, manejo de residuos, agricultura sustentable, provisión de agua, entre otras. Estas inversiones, unidas a reformas de política, incidirían en una mayor participación de sectores verdes en el PIB del DMQ, nuevas fuentes de empleo, producción limpia y eficiente que usa menos recursos y genera menos desperdicios.

Otra de las áreas de gestión donde se desarrollan intervenciones estratégicas tendientes a revertir el actual modelo de desarrollo es la de ordenamiento territorial. En materia ambiental, el cambio del uso de suelo ha generado una serie de impactos relacionados con la expansión de la ciudad y la frontera agrícola, ocupación de páramos, deforestación y desertificación. Este modelo ha generado efectos negativos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el aumento de la vulnerabilidad de ecosistemas frágiles, pérdida y ruptura del ciclo de nutrientes y de la biocapacidad de las tierras productivas. En las últimas décadas, los/las quiteños/as han sustituido la producción local de alimentos como hortalizas, leguminosas y verduras por monocultivos y se han incrementado los suelos destinados a la producción de alimento para ganado.

Para reducir este patrón y revertir el peso que el cambio de uso de suelo tiene en la huella ecológica de los/las quiteños/as, la AA propone una serie de lineamientos políticos ambientales que, en diálogo con otros sectores, puedan revertir este modelo de desarrollo volviéndolo más sustentable. En este ámbito de acción, la intervención municipal estará destinada a potencializar la relación urbano – rural y generar oportunidades para la producción de alimentos locales, recuperación de semillas y promoción de sistemas sustentables de producción agroecológica. Se trata de crear condiciones para disminuir la dependencia alimenticia, devolviéndole a los/las quiteños/as la capacidad de producción y consumo local de alimentos, priorizando aquellas producciones sustentables.

Asimismo, debido a la alta vulnerabilidad distrital, tanto física, biótica y social al cambio climático y los desastres naturales, incluyendo el retroceso de los glaciares, la alteración del régimen hidrológico, con eventos extremos de lluvia y de sequías, la Agenda Ambiental propone intervenciones en temas de gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores clave como la salud, la agricultura y la infraestructura. Especial atención se pone al desarrollo de una serie de medidas que reduzcan la incidencia de Quito en el cambio climático y que permitan a la sociedad quiteña enfrentar sus impactos.

En cuanto a la calidad ambiental de Quito, se requiere de intervenciones institucionales para el control y regulación de los desechos y contaminantes provenientes del sector industrial y productivo, que afectan a la productividad primaria de los ecosistemas y que degradan la calidad de vida de la población. Por supuesto, la capacidad de internalizar la contaminación derivada del crecimiento industrial dependerá de la factibilidad tecnológica y de la rentabilidad económica de la incorporación de tecnologías limpias. En este sentido, incorporar en los procesos de producción metas como carbono neutral, pueden estimular el desarrollo de proceso de recirculación de desechos y de uso de materiales con mayor capacidad de degradación, procesos industriales que tomen en cuenta la renovabilidad del recurso. El cambio de modelo de desarrollo tiene que pasar por la planificación de la gestión y la elección de aquellas tecnologías más apropiadas para el manejo integrado y sostenido de recursos. Una alianza entre el sector público y privado podría llevar a un acuerdo de cooperación, cuya meta sea la reducción de los costos ecológicos del desarrollo productivo y el aumento de la competitividad.

Finalmente, la AA necesita de ciudadanas/os activamente comprometidos con el Distrito Metropolitano de Quito. Ese compromiso debe reflejarse en decisiones sustentables que modifiquen sus patrones de consumo, apoyen la preservación de ecosistemas, el uso de materiales reciclables, y la reducción del uso de materiales y energías contaminantes. Necesitamos de una nueva racionalidad económica, social y ambiental que genere comportamientos respetuosos, que estimulen la participación y la corresponsabilidad en la calidad del desarrollo del Distrito, que visibilicen el diálogo con los derechos de la naturaleza y que expresen positivamente el buen vivir de los habitantes de Quito. La Agenda Ambiental, como una hoja de ruta, nos invita a ser co-responsables de la construcción del Quito del buen vivir.

En este sentido, y enmarcados en los cuatro ejes estratégicos, se presentan a continuación los cuatros objetivos estratégicos de la Agenda Ambiental: 1. Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ; 2. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias; 3. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental; 4. Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ.

## **2. Ejes y Objetivos Estratégicos de la Agenda Ambiental 2011-2016**

### **2.1. Cuidamos y manejamos sustentablemente la riqueza natural del DMQ**

#### **Objetivo estratégico 1: Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ**

La excepcional orografía del DMQ y su posición equinoccial determinan una variedad de climas y microclimas, desde tropical lluvioso hasta nival, lo cual incide en la diversidad de ecosistemas que conforman al territorio como un mosaico ecológico, paisajístico y sociocultural. El 62,9% de la superficie del DMQ está cubierta por 17 ecosistemas vegetales boscosos, arbustivos y herbáceos, los cuales albergan 21.490 registros de plantas, 111 especies de mamíferos (29% del total nacional) y 540 especies de aves (33,4% del total nacional). Muchas de estas especies se encuentran severamente amenazadas y tienen un alto peligro de extinción.

Aún pesa más en el imaginario de los habitantes de la ciudad la mancha urbana, reconociendo casi exclusivamente como patrimonio al cultural. El bajo posicionamiento público del patrimonio natural incide también en la prioridad y atención política, lo cual amplifica las presiones y amenazas contra su integridad. El DMQ necesita una visión integradora del territorio que motive políticas de ordenamiento con un mejor balance entre las realidades urbana y rural. Más aún si la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del DMQ ofrecen oportunidades para



diversificar la oferta turística y generar nuevas fuentes de empleo en un sector clave para la economía del Quito región.

El patrimonio natural del DMQ se encuentra sometido a presiones de orden institucional, social y económico. Entre las principales amenazas a la integridad del patrimonio natural del DMQ se pueden mencionar las siguientes: a) Cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola, especialmente monocultivos; b) Infraestructura en ecosistemas frágiles orientados a proyectos de desarrollo y para abastecer la demanda del recurso agua; c) Deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats; d) Contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo, e) Contaminación industrial y domiciliaria; f) Concesiones mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; g) Cacería y tráfico de especies silvestres; h) Variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Frente a estos problemas, la respuesta institucional ha sido bastante amplia pero dispersa, como se puede observar en el Anexo 5.1; sin embargo, no ha logrado tener el impacto necesario para movilizar a otros actores que inciden directamente sobre los problemas descritos. Cabe mencionar además que sobre este tema existen actores de la sociedad civil que poseen interés y recursos para apoyar la gestión municipal, lo que sugiere la necesidad de promover incentivos para la conservación y el manejo sostenible del territorio.

La construcción del Quito que queremos demanda una aproximación integradora de los espacios urbanos y rurales, a través de herramientas de ordenamiento territorial y desarrollo productivo que incorporen decididamente los derechos de la naturaleza y garanticen una respuesta efectiva para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas del DMQ. De mantenerse la tendencia actual de pérdida de hábitats y especies, las consecuencias más visibles incluyen un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, limitaciones para el desarrollo económico, y aumento de la vulnerabilidad ante eventos catastróficos como incendios forestales, sequías, inundaciones y deslaves.

### **2.1.1. OE1: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo estratégico 1: Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el patrimonio natural del DMQ**

**Meta 1.1:** Se conservan el 50% de las áreas de páramos y humedales y un 25% del área de bosques secos del DMQ. El 50% de las áreas de protección ecológica se encuentra bajo una categoría de conservación dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas de Conservación y Uso Sustentable.

#### **Estrategias y Acciones**

- Implementar mecanismos jurídicos y de gestión que permitan la conservación de los ecosistemas frágiles y amenazados (especialmente humedales, páramos y bosques secos interandinos).
- Consolidar el Subsistema Metropolitano de Áreas de Conservación y Uso Sustentable en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y coordinar su gestión con las instancias y actores correspondientes.
- Generar modelos de desarrollo sustentable con las comunidades relacionadas con las Áreas de Conservación y Uso Sustentable.

- Incluir criterios de cambio climático en los mecanismos de conservación y manejo de ecosistemas y especies del DMQ.
- Implementar programas de investigación que promuevan el análisis y monitoreo de ecosistemas y especies sensibles, áreas recuperadas y de conservación.

**Meta 1.2:** Se implementan al menos cuatro programas estratégicos de alternativas productivas sustentables en las áreas prioritarias de conservación del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Promover el desarrollo de sistemas agroforestales, la producción local agroecológica y la conservación de la agrobiodiversidad, bajo el concepto de soberanía alimentaria.
- Impulsar el turismo ecológico y comunitario en las áreas de conservación del DMQ.

**Meta 1.3:** Se han recuperado 10.000 Ha de vegetación natural y seminatural del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Forestar y reforestar en áreas de interés estratégico para el DMQ, priorizando el uso de especies nativas.
- Facilitar la regeneración natural de ecosistemas intervenidos.
- Promover el manejo sustentable de los bosques y plantaciones agroforestales en el DMQ.

**Meta 1.4:** Se protegen y manejan las cinco principales fuentes abastecedoras de agua para el DMQ (Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro).

#### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Metropolitano de Manejo Integral e Integrado de Recursos Hídricos.
- Implementar un manejo coordinado de áreas de interés hídrico con el gobierno nacional, los gobiernos autónomos descentralizados y otros actores locales.
- Implementar un sistema de gestión y manejo integrado de ecosistemas, considerando quebradas, cauces hídricos y ecosistemas riparios.

**Meta 1.5:** El índice de espacio verde por habitante alcanza 9 m<sup>2</sup> en el área urbana en cada una de las administraciones zonales del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Conservar los bosques y remanentes de vegetación natural que se encuentran en los parques metropolitanos, quebradas y bosques protectores del área urbana del DMQ.
- Promover la creación de nuevos parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.
- Crear y consolidar una red de corredores verdes urbanos, a través de la arborización del trazado vial y la conexión de remanentes de ecosistemas naturales (bosques y quebradas).
- Promover la implementación de terrazas verdes y proyectos de agricultura urbana.

## 2.2. Estamos preparados y respondemos oportunamente al cambio climático

### Objetivo estratégico 2: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias

En los últimos años, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se ha visto afectado por inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra que han surgido de la confluencia de la variabilidad climática y el cambio climático. Se estima que entre 1891 y 1999, la temperatura media en la parte urbana del DMQ aumentó entre 1,2°C y 1,4°C, mientras que la precipitación presentó una tendencia general al decrecimiento<sup>7</sup>. Los impactos extremos y graduales del cambio climático afectan directa e indirectamente a los ecosistemas frágiles (como los páramos y bosques tropicales), así como a la disponibilidad de agua, la salud humana, la seguridad alimentaria y la generación hidroeléctrica, entre otros.

Mientras que el DMQ es altamente vulnerable al cambio climático global, también contribuye al problema. De acuerdo al inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del DMQ<sup>8</sup>, en el 2007 el DMQ registró una emisión neta de GEI de 17'892.319 Ton de CO<sub>2</sub>-eq, generada en un 45% por el sector agricultura, 21% por desechos, 17% tanto por los sectores energía, como de uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS).

Frente a este reto, el MDMQ desarrolló en el año 2009 la Estrategia Quiteña de Cambio Climático (EQCC). Esta herramienta de política propone medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y genera metodologías e instrumentos de gestión apropiados para la investigación e información oportuna. La EQCC mantiene un balance entre adaptación y mitigación al cambio climático; sin embargo, debido a que el Ecuador y el DMQ son productores marginales de gases de efecto invernadero, la prioridad de gestión se enfoca en la adaptación, mientras que la mitigación se considera como un valor agregado de otras medidas estratégicas y una oportunidad de financiamiento e incorporación de tecnologías sustentables. Durante el 2010 y 2011, se coordinó la estructuración del Plan de Acción de la Estrategia Quiteña al Cambio Climático, que es la hoja de ruta articulada para la gestión local de cambio climático en el DMQ.

En junio de 2011, Quito lideró la primera Cumbre Climática de gobiernos locales del Ecuador, que concluyó con la suscripción del Pacto de Quito, instrumento que define una serie de compromisos de municipios y consejos provinciales para enfrentar a nivel local el cambio climático. El seguimiento de los compromisos ha sido asumido por el Municipio de Quito, a través de la Secretaría de Ambiente. En este marco, y en base al Plan de Acción, la Municipalidad implementa la ejecución de 10 acciones prioritarias frente al cambio climático.

La implementación de las 10 acciones y de la Estrategia Quiteña al Cambio Climático (EQCC) constituye una oportunidad histórica para el Distrito, que depende en buena medida de las capacidades instaladas en las instancias responsables de su ejecución y de la disponibilidad de recursos económicos. Por otro lado, la participación activa de la ciudadanía y el posicionamiento mediático que tiene el cambio climático son elementos fundamentales para

<sup>7</sup> Estrategia Quiteña al Cambio Climático, 2009; Villacís M. 2008 en Zambrano-Barragán *et. al.* 2011.

<sup>8</sup> Inventario de emisiones de GEI en el DMQ, 2011.

mantener el compromiso político y movilizar positivamente al conjunto de actores vinculados a la ejecución de la EQCC.

### **2.2.1. OE2: Metas, estrategias y acciones al 2016**

#### **Objetivo estratégico 2: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias**

**Meta 2.1:** Se ha reducido en un 20% la vulnerabilidad distrital al cambio climático.

##### **Estrategias y Acciones**

- Implementar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos Climáticos y garantizar la seguridad ciudadana frente a eventos extremos.
- Reducir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable del DMQ.
- Implementar medidas para la prevención y respuesta efectiva ante riesgos de salud para la población.
- Evaluar la infraestructura que pueda tener afectaciones por amenazas del clima, como: vías, centrales hidroeléctricas, obra civil, entre otras, y adoptar medidas correctivas de ser necesario.
- Generar y gestionar información sobre la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del cambio climático en el DMQ.

**Meta 2.2:** Se ha reducido en un 15% las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ, en relación al crecimiento proyectado.

##### **Estrategias y Acciones**

- Reducir las emisiones por la deforestación y degradación de los bosques (REDD+), con un enfoque de adaptación ecosistémica.
- Implementar el nuevo modelo de movilidad sustentable, con énfasis en el mejoramiento del transporte público, el desincentivo del uso del vehículo particular y la promoción de la movilidad alternativa.
- Promover la eficiencia energética, el uso de energías renovables y el cambio de matriz energética.
- Impulsar el uso de tecnologías ambientalmente amigables y la implementación de prácticas agrícolas y agropecuarias sustentables que minimicen el uso de fertilizantes y la expansión de la frontera agrícola.
- Implementar medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos y los procesos industriales.

### **2.3. Producimos y consumimos con responsabilidad ambiental y social**

#### **Objetivo Estratégico 3: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental**

El deterioro de la calidad del aire dentro del perímetro urbano, de acuerdo a los resultados de diferentes encuestas realizadas de percepción ciudadana, es el principal problema ambiental de la ciudad. Está vinculado principalmente a la calidad de los combustibles, lo cual se agrava por el incremento del parque automotor, el crecimiento urbano y la preferencia de la población por el transporte privado. El 66% de los contaminantes primarios (CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, COVNM, NH<sub>3</sub>) son ocasionados por emisiones vehiculares. Frente a este problema, la respuesta institucional del DMQ ha sido amplia como se puede observar en el Anexo 5.3, destacándose la Revisión Técnica Vehicular y la medida de restricción del Pico y Placa. A pesar del esfuerzo desplegado por el DMQ desde el año 2004 para disminuir la concentración de contaminantes en la ciudad, aún no se ha alcanzado a cumplir la norma nacional para el parámetro Material Particulado 2.5, ocasionado especialmente por las emisiones de vehículos a diesel. Con respecto a la contaminación acústica, el cumplimiento de la norma en fuentes fijas reportado por el sector de impacto significativo es de 42%; en las campañas de monitoreo que se realizan anualmente, 7 de las 8 Administraciones Zonales superan los 65 decibeles, principalmente por el transporte pesado y por el uso indiscriminado de dispositivos sonoros.

El DMQ es una de las pocas ciudades capitales en América Latina que no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales<sup>9</sup>; es decir, las descargas de aguas servidas van a través del sistema de alcantarillado, o directamente, a los ríos y quebradas. Por otro lado, a pesar de contar con una cobertura del servicio de agua potable del 96%, la sostenibilidad de este recurso será posiblemente uno de los principales retos ambientales de la ciudad en el futuro debido al incremento en la demanda, el cambio climático y la degradación de páramos y bosques protectores que son las principales fuentes abastecedoras del recurso. El DMQ cuenta con reservas alternativas como yacimientos de agua subterránea, los cuales están expuestos a una alta vulnerabilidad ante vertidos contaminantes. La gestión del MDMQ ha permitido un control de las descargas no domésticas del sector productivo, sin embargo persisten incumplimientos de la normativa.

La cobertura de recolección y la falta de tratamiento y reciclaje de la basura se percibe como el segundo problema ambiental más importante que tiene el DMQ. Quito genera diariamente más de 1.800 toneladas de basura (0,85kg/día por persona), que son recolectados sin una diferenciación que permita recuperar las fracciones potencialmente valorizables. Se estima que existen 5.000 recicladores informales directamente relacionados al proceso de recuperación de residuos. El DMQ genera aproximadamente 3.000 m<sup>3</sup> de escombros, así como también residuos especiales, industriales y peligrosos entre los que se encuentran los residuos hospitalarios potencialmente infecciosos.

Entre las respuestas más visibles se encuentra la aprobación de las ordenanzas 213 y 332 y la calificación de gestores ambientales tecnificados que han favorecido el manejo adecuado de más de 200 mil toneladas de residuos comunes y 14.250 ton/año de residuos peligrosos, principalmente en el sector industrial y 1.600 toneladas anuales de residuos potencialmente infecciosos provenientes de establecimientos de salud.

La expansión de la mancha urbana y la baja densificación de la población inciden en el uso y ocupación del territorio provocando una demanda constante por servicios y accesibilidad. En el DMQ coexisten actividades productivas y residenciales, lo cual genera problemas sociales por la exposición permanente a las externalidades del sector productivo. En este sentido, se espera en el mediano y largo plazo el desarrollo de varias zonas industriales. Cabe citar además la

<sup>9</sup> Latin American Green City Index, 2010

explotación de materiales pétreos en sectores como San Antonio de Pichincha, Píntag y Lloa, donde subsisten conflictos socio-ambientales con una clara necesidad de gestionar un cierre técnico y el tratamiento de pasivos ambientales generados.

El liderazgo del MDMQ deberá apuntar hacia la consolidación y el cumplimiento de normas y estándares nacionales e internacionales para minimizar el impacto al ambiente, dado que los retos presentados repercuten de manera directa en la salud de la población, profundizan la exclusión social en la ciudad y afectan la competitividad del DMQ.

### 2.3.1. OE3: Metas, estrategias y acciones al 2016

#### **Objetivo Estratégico 3: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para garantizar la protección de la calidad ambiental**

**Meta 3.1:** Se ha reducido en al menos 10% la carga contaminante de las emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el DMQ. El 50% de las industrias que generan impactos ambientales significativos implementa programas de producción más limpia.

##### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer el sistema de gestión integral para la reducción, prevención y control de las fuentes críticas de contaminación.
- Consolidar la aplicación de herramientas coercitivas para controlar incumplimientos a las descargas y emisiones que sobrepasen los límites máximos permisibles establecidos en la normativa local vigente.
- Incentivar la implementación de las mejores tecnologías disponibles en generación de energía, producción más limpia, aprovechamiento de residuos y movilidad.

**Meta 3.2:** Se ha reducido en al menos 20% la carga contaminante de las emisiones de material particulado fino (PM 2.5) y en al menos 10% la generación del material sedimentable en el DMQ.

##### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Metropolitano de Mejoramiento de la Calidad del Aire.
- Desarrollar y coordinar con los organismos gubernamentales una política de mejoramiento de la calidad de los combustibles, hasta alcanzar estándares regionales.
- Desarrollar, implementar y monitorear un modelo de gestión sustentable y técnica de las canteras en el DMQ, que incluya la remediación integral de sus pasivos ambientales.
- Consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo de Calidad del Aire del DMQ.

**Meta 3.3:** Se ha reducido en un 10% la cantidad de residuos sólidos urbanos que llegan al relleno sanitario.

##### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el DMQ.

- Implementar un modelo de gestión de residuos que incluya la contenerización y el reciclaje con un enfoque de inclusión social.
- Implementar incentivos económicos e impulsar buenas prácticas ambientales para la reducción de generación de residuos.
- Implementar un sistema de gestión de residuos especiales y peligrosos en el DMQ.
- Estudiar nuevas alternativas tecnológicas para la disposición y tratamiento de los residuos sólidos.

**Meta 3.4:** Se cuenta con tres zonas industriales con certificación ambiental.

#### **Estrategias y Acciones**

- Generar un marco normativo ambiental para las nuevas zonas industriales.
- Promover un modelo de manejo integrado y cooperativo en las nuevas zonas industriales orientado a eliminar la generación de desechos y utilizar eficientemente el agua y la energía.
- Promover incentivos para la consolidación de las zonas industriales en el DMQ y adopción de tecnologías y prácticas de producción más limpia.

**Meta 3.5:** Se aplica una normativa que incorpora estándares ambientales en los proyectos constructivos y de desarrollo urbano en el DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Desarrollar e implementar normas y políticas de construcción sustentable.
- Consolidar la aplicación de herramientas de control que sancionen a las construcciones que no cumplan con los estándares.
- Establecer incentivos para la adopción de tecnologías, materiales, diseños y técnicas ambientalmente amigables en las edificaciones nuevas y existentes.

**Meta 3.6:** Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales y se mejora la calidad del agua en los ríos del DMQ.

#### **Estrategias y Acciones**

- Iniciar la implementación del Plan de Descontaminación de los Ríos de Quito.
- Diseñar políticas de reducción del consumo y uso eficiente del agua.
- Desarrollar y consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo del Recurso Hídrico.

**Meta 3.7:** Se han reducido los niveles promedio de ruido ambiente diurno y nocturno en 5 dB(A).

#### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer mecanismos de control de emisiones de ruido en las fuentes móviles (vehículos motorizados) y fijas.
- Revisar y actualizar las normativas de ruido para fuentes móviles.
- Influir en la revisión de la normativa nacional de ruido para fuentes fijas.
- Consolidar la Red Metropolitana de Monitoreo de Ruido Ambiente.
- Implementar campañas de concienciación ciudadana para la disminución de los niveles de ruido en el DMQ.

## 2.4. Participamos activamente en la construcción de un quito verde y limpio

### Objetivo Estratégico 4: Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ

En el MDMQ predomina un modelo de gestión ambiental basado en mecanismos de comando y control, a través del cual la autoridad se concentra en dos roles: la definición de normas y políticas y la verificación de su cumplimiento. Este modelo no considera suficientemente a la participación como una herramienta de gestión ambiental, por lo que el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MDMQ a las demandas sociales y conflictos ambientales, así como de la capacidad de movilización de los habitantes frente a nuevas prácticas y opciones de desarrollo, surgen como prioridades estratégicas.

Históricamente, la gestión del MDMQ ha estado más cercana a la educación ambiental priorizando trabajo con colegios y escuelas. Por lo general, estas intervenciones responden coyunturalmente a proyectos puntuales, cuando existen recursos específicamente asignados a este tema. Sin embargo, esta aproximación no responde a una visión integrada que se propone informar y movilizar a los actores del Distrito frente a una propuesta estructurada de participación y corresponsabilidad de los ciudadanos en la solución de los problemas ambientales. El MDMQ no cuenta con indicadores de impacto para evidenciar la apropiación de la ciudadanía con respecto a las acciones ambientales propuestas.

Un cambio en los patrones de producción y consumo de la ciudadanía quiteña es esencial para la construcción del Quito del Buen Vivir. El análisis de la huella ecológica para Quito (2010), herramienta que da una idea de la sostenibilidad del estilo de vida y los patrones de consumo de una población, muestra que la huella ecológica de un quiteño promedio es 25% mayor al de la media ecuatoriana y significativamente mayor que la biocapacidad disponible por persona a nivel nacional. El consumo de electricidad, junto con la movilidad, representa alrededor del 25% de la huella ecológica de Quito, haciendo de la huella de carbono, la categoría más alta<sup>10</sup>.

Es así que al año 2011, el 50% de los quiteños reconoce que la capacitación y formación a la ciudadanía para promover una cultura ambiental es la principal opción para mejorar los problemas ambientales de la ciudad. El 60% declara haber reducido voluntariamente el consumo de agua y de electricidad para proteger el ambiente, el 44% separa basura para reciclaje o reuso, y el 23% prefiere formas ambientalmente amigables para viajar<sup>11</sup>. Estos datos presentan una clara indicación de que los habitantes de la ciudad poseen una alta sensibilidad frente a los problemas ambientales, y que el MDMQ cuenta en consecuencia con capital social importante que demanda mecanismos y canales concretos de participación.

La participación ciudadana está íntimamente ligada a los procesos exitosos de gestión ambiental pues generan un efecto de empoderamiento y co-responsabilidad en los temas ambientales del Distrito Metropolitano. Además, la participación garantiza el acceso a la información y la observación de los derechos constitucionales respecto a la consulta, acceso a la información y otros, por tanto, el MDMQ está llamado a institucionalizar mecanismos y procedimientos para una efectiva participación ciudadana y a promover, junto con otros actores

<sup>10</sup> Huella Ecológica de Quito, 2011.

<sup>11</sup> Encuesta de percepción ciudadana del MDMQ, 2011



del Distrito, la consolidación de una cultura ambiental basada en una relación armónica con la naturaleza.

El MDMQ espera marcar un modelo distinto de gestión, que se compromete a impulsar la participación como una herramienta clave de gestión ambiental. Se propone mejorar su capacidad para activar a los habitantes de Quito frente al reto de reconocer y apropiarse de su patrimonio natural, así como entender su rol en la solución de los problemas ambientales del DMQ. Este reto demanda un compromiso hacia procesos permanentes de diálogo, información y formación, enfoques preventivos frente a los conflictos socio-ambientales y políticas claras de incentivos monetarios y no monetarios para promover el cambio de prácticas de producción, consumo y disposición final.

#### **2.4.1. OE4: Metas, estrategias y acciones al 2016**

### **Objetivo Estratégico 4: Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental del DMQ**

**Meta 4.1:** El 25% de ciudadanos del DMQ (barrios, escuelas, colegios, organizaciones sociales y otros) participa en acciones de corresponsabilidad ambiental y movilización social por el ambiente.

#### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer los mecanismos de acción social participativa e informada, así como la movilización social en la gestión ambiental del territorio.
- Crear un programa de voluntariado verde a nivel distrital.
- Desarrollar e implementar un sistema de incentivos para la participación en la gestión ambiental responsable, dirigido tanto al sector público como privado.
- Incorporar la agenda ambiental en las agendas territoriales.

**Meta 4.2:** Se ha reducido en un 20% la huella ecológica de los quiteños y quiteñas.

#### **Estrategias y Acciones**

- Consolidar programas de buenas prácticas ambientales orientados al fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía quiteña.
- Implementar programas de buenas prácticas ambientales en las instituciones y empresas públicas y privadas.
- Promover mecanismos de formación y sensibilización sobre gestión ambiental y cambio climático.
- Desarrollar campañas de consumo responsable.
- Incentivar el uso de tecnologías de ahorro y uso eficiente de energía y agua.
- Promover el desarrollo de empresas de eficiencia energética E3Q.
- Impulsar el acceso a productos locales y ambientalmente amigables.

**Meta 4.3:** Se cuenta con dos espacios permanentes de debate, consulta y retroalimentación de la gestión ambiental a nivel distrital.

**cciones**

- Implementar procesos participativos para la toma de decisiones, transparencia y contraloría social en la gestión ambiental distrital y en el uso sustentable del suelo.
- Diseñar e implantar un sistema de rendición de cuentas y control social.

**Meta 4.4:** Se cuenta con un sistema de control, vigilancia y monitoreo participativo de la gestión ambiental del DMQ.

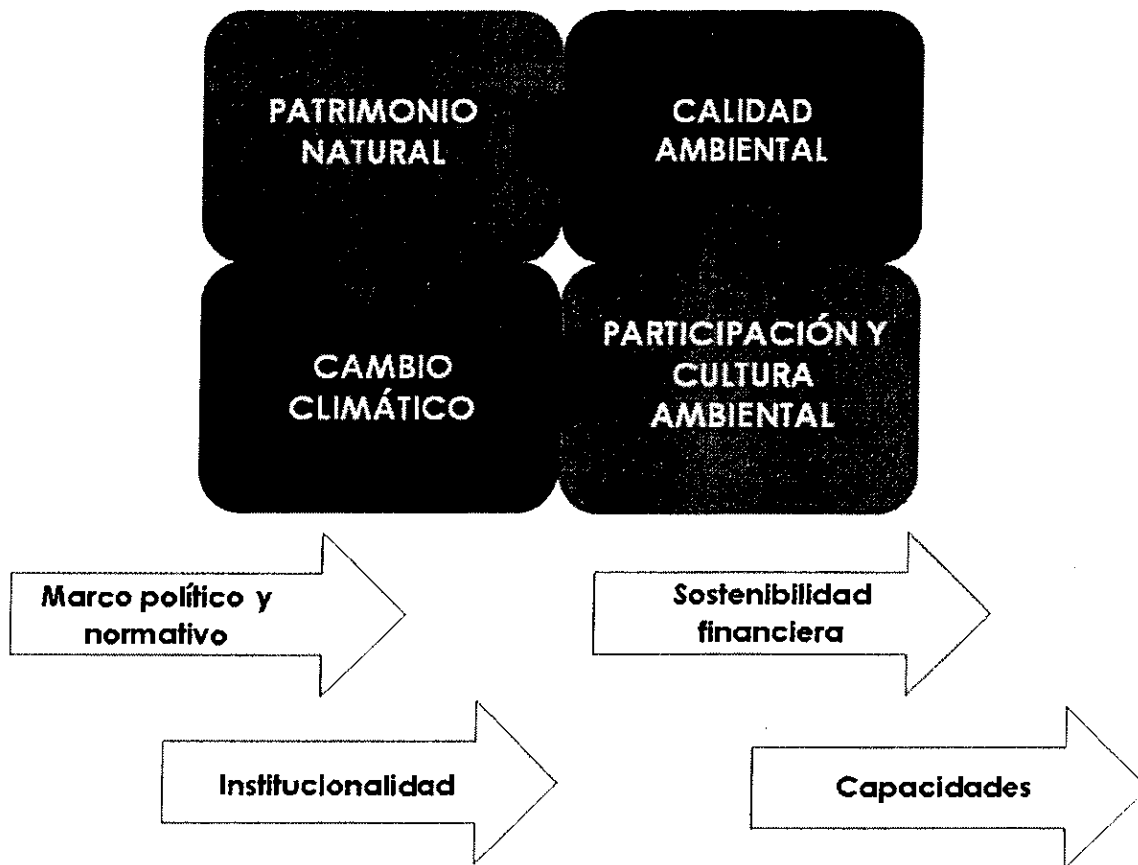
#### **Estrategias y Acciones**

- Fortalecer los mecanismos de atención de las demandas ciudadanas y manejar de manera integral los conflictos socio-ambientales.
- Implementar una línea verde para atender denuncias ambientales.
- Consolidar e impulsar iniciativas ciudadanas de veeduría y control social.

### 3. Hacia la Implementación de la Agenda Ambiental

Este capítulo presenta reflexiones y lineamientos necesarios para generar las condiciones y el ambiente favorable para la exitosa implementación de la Agenda Ambiental. El análisis presenta los factores críticos para el éxito de la AA desde una perspectiva política, institucional, financiera y de capacidades.

#### Hacia la implementación de la AA



#### 3.1. Marco político

El DMQ, en ejercicio de las potestades que nacen de su calidad de gobierno autónomo, ha dado un giro político-institucional en la rectoría de la gestión y planificación ambiental. Este giro evidencia una nueva visión de desarrollo del Distrito Metropolitano "El Quito que queremos". El plan de gobierno del Alcalde se alinea a los principios del buen vivir y tiene como objetivo posicionar al DMQ como una de las municipalidades en que se ha armonizado el desarrollo con la sustentabilidad.

La nueva visión de la gestión municipal se caracteriza por el fortalecimiento de la gestión

pública; es decir, por dotarle al Municipio de las facultades de rectoría política, administrativa y financiera para la gestión del Distrito y de su modelo de desarrollo. Esta nueva visión de orientación centralizada, programática y visionaria de la gestión municipal, le devuelve a cada una de las Secretarías el liderazgo en su ramo. El primer paso en esta dirección fue la aprobación de la nueva estructura orgánica – funcional del MDMQ. La nueva estructura posiciona a las distintas Secretarías como las entidades que en su ramo ejercen las potestades de rectoría, dirección, planificación y evaluación sectorial dentro de las competencias atribuidas en la Constitución y la ley a la municipalidad del DMQ<sup>12</sup>. Esto supone un cambio fundamental en la planificación de la gestión de la Secretaría de Ambiente con respecto a las empresas metropolitanas, a las entidades de seguimiento y a los regulados en general.

Otro de los giros de la política municipal es el relativo a la potestad de control y fiscalización a través de la creación de la Agencia Metropolitana de Control que, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 333, ejercerá las potestades de inspección, instrucción y sanción atribuidas al MDMQ en todos los ramos de su gestión; sin quitarle el control técnico a las Secretarías de acuerdo con su ramo.

Estos cambios impactan positivamente en la SA, que tiene bajo su rectoría la política ambiental del DMQ, y establece además los lineamientos marco de entidades como la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO-EP) y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP). Este nuevo relacionamiento institucional se complementa con la facultad de gestión prevista para las administraciones zonales, donde se aplica el enfoque de territorialidad en la planificación y aplicación de los distintos planes de gestión.

Es así que los ejes de la gestión municipal para la construcción de Quito como un nuevo modelo de ciudad<sup>13</sup> son:

1. Derechos y servicios una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan a plenitud sus derechos;
2. Territorio equitativo: construcción de condiciones de equidad social en todo el territorio;
3. Distrito Verde: una política de sustentabilidad ambiental en todas las dimensiones con redes de espacios verdes, parques metropolitanos, tratamiento de aguas servidas, recuperación de cuencas, implementación de un modelo energético limpio y la promoción de energías alternativas con un tratamiento adecuado de los residuos sólidos;
4. Movilidad sustentable: privilegiando la movilidad de las personas y no de los autos;
5. Economía diversificada y plural: con generación de empleo de calidad, desarrollo de capacidades productivas, y fortalecimiento de grandes, pequeñas y medianas empresas;
6. Participación: ciudad participativa, movilizadora con una administración pública eficiente, honesta, inteligente y con alto desarrollo tecnológico

Es voluntad política del Alcalde del Distrito Metropolitano fortalecer la autoridad ambiental para desarrollar una estrategia de gestión que cubra tanto la parte marrón, como la verde del Distrito Metropolitano; en busca de lo que se ha denominado "Quito Verde". En esta dirección, el MDMQ da igual importancia a la reducción de la contaminación, como a la preservación y conservación de los ecosistemas naturales. Estos dos ámbitos de gestión, junto con la lucha local frente al cambio climático, favorecen de forma complementaria la gestión integral de los recursos naturales.

<sup>12</sup> Resolución 008 del 03 de marzo del 2010

<sup>13</sup> "Quito, un nuevo modelo de ciudad"

Sin embargo, el reto político más importante para impulsar la AA es la transversalización de lo ambiental a lo largo de toda la gestión del desarrollo distrital. ¿Cómo hacerlo? ¿Cómo convertir a la AA en un verdadero instrumento de planificación distrital?

La primera respuesta está en las características propias de la Agenda. En otras palabras, está relacionada con la capacidad que tenga la AA de incorporar criterios y lineamientos de gestión que, tomando en cuenta cada una de las particularidades de desarrollo municipal, logre transversalizar los contenidos ambientales del desarrollo.

Aquí tenemos las medidas de carácter jurídico, así como las relativas a los estándares ambientales; o a la implementación efectiva y consistente de una política de incentivos ambientales para la producción verde. Estos aspectos técnicos internalizados en la gestión de cada una de las Secretarías expresan una voluntad clara de articular el desarrollo y la planificación de cada una de las dependencias municipales bajo criterios de sustentabilidad.

La segunda respuesta está en la capacidad de la autoridad municipal de visibilizar el tema ambiental en cada uno de sus programas estratégicos, así como en los proyectos emblemáticos del MDMQ. Es decir, la AA podrá articularse positivamente a la dinámica de desarrollo distrital en cuanto el Alcalde del Distrito Metropolitano lidere su posicionamiento y cree las condiciones políticas para que el resto de actores, incluyendo la ciudadanía, se apropie de la AA.

La articulación efectiva entre las necesidades de orden técnico y la voluntad política de transversalizar el tema ambiental debe traducirse en la ciudadanización de la AA. En otras palabras, la implementación de la Agenda requiere de una ciudadanía con capacidad de comprometerse y de asumir la co-responsabilidad en su desarrollo, monitoreo y evaluación. El éxito político de la implementación de la AA está relacionado también con una ciudadanía conocedora, participativa, deliberante y comprometida con hacer del Distrito, el Quito Región del Buen Vivir.

### 3.2. Marco normativo

Además de la normativa y políticas existentes en materia ambiental a nivel nacional e internacional, existe una gran cantidad de instrumentos de gestión (ordenanzas, resoluciones, planes, etc.) específicamente vinculados con la gestión ambiental del DMQ. La normativa aplicable a la gestión ambiental distrital necesita ser compilada y organizada en un solo cuerpo legal para evitar conflictos en la aplicación y tutela de derechos.

Así mismo, se propone formalizar y fortalecer los procedimientos para socializar información relativa al desarrollo o adopción de nuevos instrumentos de gestión en el MDMQ; esto permitiría tener una mayor capacidad para transversalizar la gestión ambiental en los procesos de planificación y política de las diferentes instancias de la Administración Distrital. En tal contexto, a continuación se sugieren algunas medidas que podrían ser adoptadas en el marco de la implementación de la AA:

- Normativa ambiental aplicable compilada y sistematizada. En vista de que resulta imprescindible determinar la vigencia y aplicabilidad de todos los instrumentos de gestión existentes, así como la forma en la que se relacionan, a fin de determinar conflictos o complementariedades, la primera medida que se propone es la identificación, recopilación y

sistematización de la totalidad de los instrumentos normativos aplicables a la gestión ambiental distrital.

- Depuración normativa. En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta el contexto en el que se implementaría la AA, la segunda medida a ser considerada consiste en realizar un proceso de depuración de la normativa relacionada a la gestión ambiental distrital, principalmente en función de los principios jurídicos de unidad, jerarquía, temporalidad y especialidad. Así mismo, este proceso deberá actualizar la normativa vigente en función de las nuevas directrices emanadas desde la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, en lo relacionado a los derechos de la naturaleza y la tutela de la calidad ambiental.

El proceso de depuración referido permitiría a la Administración Distrital determinar y aclarar la relación entre las distintas normas e instrumentos que se relacionan con la implementación de la AA y la gestión ambiental del DMQ en general.

- Análisis detallado e integral de la normativa aplicable. Una tercera medida necesaria antes de proceder a la aprobación e implementación de la AA consiste en el desarrollo del presente análisis, a fin de que los instrumentos concretos que se desarrollen para su aplicación se enmarquen dentro de los principios y objetivos que deberían regir la gestión normativa distrital.

El análisis en cuestión implica la revisión de instrumentos que se relacionen con la gestión ambiental, aunque no hayan sido desarrollados directamente en función de la misma; entre los que sobresalen el Plan Metropolitano de Desarrollo y la reforma de la ordenanza metropolitana relativa a participación ciudadana y control social. Asimismo, lo anterior permitiría una gestión municipal que considere al tema ambiental desde un enfoque transversal más que sectorial.

### 3.3. Marco institucional

Además de la división político-administrativa existente, que necesariamente supone un reparto competencial, sea por materia, territorio o jerarquía; es imperativo analizar la estructura orgánico-funcional tanto de la función ejecutiva (principalmente ministerios y secretarías nacionales) como de la Administración Distrital, para tener claridad sobre la jurisdicción y atribuciones de cada instancia en referencia a la gestión ambiental en el DMQ.

Por lo tanto, es necesario que el MDMQ proceda a la implementación de la AA bajo un marco institucional que no sólo incorpore a todas las instancias administrativas con ingerencia en la gestión ambiental, sino que instituya y fortalezca mecanismos de planificación y ejecución conjunta que reflejen las relaciones existentes en la naturaleza misma.

En tal sentido, se consideran las siguientes medidas para proseguir en la implementación de la AA por el MDMQ:

- Definición e institucionalización de su estructura interna y la determinación clara de funciones para sus funcionarios. El 14 de abril de este año fue aprobada la estructura orgánica de la SA, lo cuál permitirá organizar eficientemente el trabajo de la SA y mejorar la coordinación con otras instancias del DMQ.

En este contexto se ve la necesidad de priorizar la implementación de mecanismos formales de gestión, en especial los relacionados a promover procesos estructurados de coordinación intersectorial que permitan un enfoque integrador de los instrumentos de gestión ambiental.

- Desarrollar instrumentos de coordinación con entidades competentes a nivel nacional. Esta medida se debe a que la gestión ambiental distrital no puede ir dissociada de la nacional. A pesar de que actualmente se están desarrollando convenios de cooperación/coordinación con el MAE sobre algunos temas puntuales, se necesita mayor claridad respecto de algunas competencias y atribuciones concretas, o discrepancias respecto de la aplicabilidad de ciertas normas. Entre los temas que sobresalen dentro de la consideración anterior, resalta lo relativo a explotación forestal en el DMQ, recursos estratégicos, áreas protegidas y la aplicación de la Ley de Gestión Ambiental.

En tal virtud, resulta necesario aclarar lo relativo a la aplicación de ciertas normas y atribuciones, para lo que se sugiere realizar un mapeo de las instituciones con competencias ambientales y, suscribir instrumentos de cooperación, como convenios marco, donde se aclaren conflictos y complementariedades a fin de abordarlos coordinadamente.

### 3.4. Sostenibilidad Financiera

El presupuesto consagrado a la planificación y gestión ambiental del DMQ debe guardar coherencia con la magnitud de los retos que se plantean en la Agenda Ambiental, más aún cuando los temas ambientales encabezan la lista de principales problemas de la ciudad de acuerdo a la percepción ciudadana. Más allá del mejoramiento de la calidad de vida, el gasto en ambiente supone una inversión con alcance intergeneracional, que ofrece beneficios económicos y sociales concretos en el corto y mediano plazo en términos de mejoramiento de la eficiencia, efectividad y competitividad del DMQ. En consecuencia, la implementación exitosa de la AA supone una movilización adicional de recursos para cumplir con todas las líneas de trabajo que se proponen. Para evitar que la disponibilidad de recursos estables, suficientes y de largo plazo se convierta en un cuello de botella para el proceso, es fundamental considerar la variable financiera como un factor crítico para el éxito en la implementación de la AA, sobre la cual se proponen las siguientes medidas.

- El MDMQ necesita consolidar un equipo que tenga la responsabilidad exclusiva de generar recursos adicionales para la implementación de la AA. En este sentido, se propone consolidar un equipo de trabajo que profesionalice la gestión de recursos, tanto de fuentes municipales como de otros actores del financiamiento, y se encargue de la formulación técnica de un conjunto de mecanismos de incentivos económicos para la gestión ambiental. Dada la disponibilidad potencial de recursos de la cooperación internacional, el DMQ deberá identificar canales adecuados para acceder recursos de cooperación, créditos blandos, e incentivos tecnológicos para el sector privado.
- El MDMQ requiere generar políticas claras de incentivos económicos para promover la conservación de la biodiversidad, la adopción de prácticas y tecnologías más limpias, así como la lucha frente al cambio climático. Para alcanzar algunas de las metas definidas a nivel de hogares y de sectores productivos, que suponen una responsabilidad compartida en el cumplimiento de ciertos objetivos para reducir la contaminación, optimizar el uso de recursos, adoptar nuevas prácticas productivas y patrones de consumo, y hacer frente al cambio climático, se requerirán inversiones importantes. El salto de un modelo de gestión

que prioriza el comando y control a uno que considera también políticas de incentivos, supone un andamiaje legal, institucional y técnico para generar incentivos económicos que fomenten y aceleren los cambios que esperamos en hogares y en el sector productivo, entre otros.

- Transversalizar los costos ambientales entre los distintos actores del MDMQ. Es importante considerar que la implementación efectiva de muchas de las líneas previstas en la AA depende de actores que se encuentran fuera del presupuesto asignado a la gestión y planificación ambiental. En consecuencia, una adecuada articulación con los organismos ejecutores que se proponga incorporar los criterios de la AA en los procesos de contratación, adquisiciones y ejecución de obras, sería una forma eficiente de aprovechar recursos para el cumplimiento de la AA.
- Se considera fundamental contar con un estudio de valoración económica de los costos ambientales que asume el Distrito para enfrentar las externalidades de los principales sectores productivos. Dada la necesidad de articular un discurso político que eleve el perfil y prioridad estatal al tema ambiental, este insumo busca transparentar el costo que asume la ciudad para limpiar, descontaminar y remediar los impactos del sector productivo. Esta herramienta permite definir quiénes son los principales sectores económicos beneficiados con el estatus quo, y cuál sería y la relación costo beneficio de implementar medidas para mejorar su desempeño ambiental. Este instrumento resulta clave para mejorar la capacidad negociadora y el poder de incidencia frente a otros sectores.

### 3.5. Capacidades

Uno de los principales factores críticos para el éxito de la AA consiste en la capacidad del MDMQ y de Quito en general, para atraer, retener y formar talento humano. Asimismo, se necesita asegurar que las personas cuentan con las condiciones y herramientas adecuadas para hacer su trabajo. La implementación de los retos complejos que plantea la AA demanda perfiles con una formación técnica multidisciplinaria, sólidos sistemas de información y acceso permanente a investigación y nuevas tecnologías.

Las medidas que se requiere tomar en el corto plazo incluyen:

- Cubrir con la necesidad de contar con recursos humanos especializados. Esto debe darse tanto a nivel de la Secretaría de Ambiente como en todos los actores municipales que se relacionan a la gestión ambiental del DMQ. Esto supone, además, el reto de generar las condiciones institucionales que permitan atraer y retener talento humano en áreas clave para la implementación de la AA. Asimismo, la complejidad de los temas planteados sugiere la necesidad de un ejercicio más amplio de educación ambiental al interior del MDMQ, que contemple guías, manuales y metodologías para transversalizar la gestión ambiental en todos los niveles clave de la administración municipal.
- Elaborar el Plan Ambiental Distrital. Se deben incorporar los lineamientos de política que se recogen en la AA y desarrollar a profundidad cada uno de los ámbitos propuestos a nivel de los objetivos estratégicos, estrategias y metas. Esta herramienta de planificación a detalle es fundamental para aterrizar a nivel operativo la AA, y fomentar una cultura de planificación con suficientes sistemas de soporte para asegurar que los planes no queden en el papel.



- Alcanzar un excelente posicionamiento público y visibilidad del tema ambiental. Es indispensable que el patrimonio natural eleve la mira y sea reconocido ante la opinión pública como la base material que permite el desarrollo de un sinnúmero de actividades económicas, con un rol determinante en el alivio de la pobreza, y como la principal apuesta intergeneracional de Quito. Esto requiere una clara estrategia de comunicación y relaciones públicas, que en un principio puede estar enfocada en tomadores de decisión, para posteriormente buscar una exposición mediática a través de un plan de comunicación y medios.
- Sistemas de información centralizada. A fin de que el MDMQ, a través de la Secretaría de Ambiente, pueda cumplir adecuadamente su rol como rector de políticas ambientales, debe contar con sistemas de información actualizados, completos y de fácil acceso que permita el desarrollo prospectivo de modelos de predicción en las diferentes temáticas, agua, aire, suelo, riesgos, vulnerabilidad, incendios forestales, entre otros. La necesidad de información para la toma de decisiones es una demanda a todo nivel y debería abarcar los ámbitos legal, institucional, financiero y técnico. Se debe asegurar que todos los sistemas de monitoreo y levantamiento de datos estén centralizados, generen reportes periódicos y cuenten con la capacidad para analizar y aprovechar la información para los procesos de toma de decisiones. Además, es crucial consolidar relaciones de cooperación y una agenda conjunta de investigación con el sector académico en el Distrito y el Ecuador en general.

#### 4. Bibliografía

- Economist Intelligence Unit. 2010. **Latin American Green City Index: Assessing the environmental performance of Latin America's major cities.** Siemens. Munich.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. 2001. **Proyección de Población por Áreas y Años Calendario, Según Provincias y Cantones.** Quito.
- Moore, David; Stechbart, Meredith. 2009. **City of Quito Ecological Footprint Analysis.** Global Footprint Network. Oakland.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2008. **Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2009. **Estrategía Quiteña al Cambio Climático.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2010. **Quito, un nuevo modelo de ciudad.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2010. **Resolución 008 del 03 de marzo del 2010.** Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2011. **Encuesta de percepción ciudadana febrero del 2011.** Quito.

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ. 2011. **Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2003 y 2007**. Quito (en prensa).
- Zambrano-Barragán C., Zevallos O., Villacís M. and D. Enríquez. 2011. **Quito's ClimateChange Strategy: A Response to Climate Change in the Metropolitan District of Quito, Ecuador**. Local Sustainability, 1, Volume 1, Resilient Cities, Part 6: 515-529.